

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA



TRABAJO DIRIGIDO

Para la obtención del Grado Académico de Licenciatura

**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LA COMPRA DE UN
LOTE DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA
DE DERECHO CONTRATACIÓN ANPE, NÚMERO DE COMPROBANTE
1144/2022.**

Autora: Sheila Beatriz Cantuta Chavez

Tutor Profesional: Lic. Dennis Apaza Gonzales

Tutor Docente: Lic. Gabriel Alfonso Vela Quiroga

La Paz – Bolivia
2023

DEDICATORIA

A Dios quien me dio sabiduría, fuerza, y no me dejó en todos los días difíciles que se presentaron en el transcurso de esta gran experiencia.

A mis padres Justo y Nanci quienes con su apoyo, sabiduría, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por todo el apoyo consejos y siempre ser mi fuerza a pesar de las adversidades y no dejarme sola en todo este camino que recorrí los AMO .

A mis hermano Jhordan por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento insertando alegrías en los momentos más difíciles.

A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y que siempre me estuvieron acompañando de una u otra forma a cumplir mis sueños y metas.

A mis amigas con las que pase momentos de alegría, tristezas, pero que siempre estuvieron ahí y no me dejaron si no siempre me brindaron apoyo emocional que es lo mas importante.

AGRADECIMIENTOS

Mi gratitud eterna a Dios, quien con su sabiduría y bendición me acompaño a llegar hasta este momento y a toda mi familia por estar siempre presentes con su apoyo y amor constante.

Le agradezco profundamente a mi Tutor Profesional Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales por su dedicación, enseñanzas continuas, paciencia y confianza permitió mi crecimiento laboral y por todas sus enseñanzas que me servirán de mucho de aquí en adelante en mi desarrollo laboral.

De igual manera mis agradecimientos a mi Tutor Docente Lic. Gabriel Alfonso Vela Quiroga por su dedicación y paciencia, sin sus palabras y correcciones no hubiese podido llegar a esta instancia tan anhelada.

Mi profundo agradecimiento a todo el personal que hacen el Departamento de Auditoría Interna de la UMSA, por confiar en mí, abrirme las puertas y apoyarme laboral y emocionalmente en cada etapa.

Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento al Lic. Rene Carrasco Condarco por el apoyo constante durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo.



INDICE GENERAL

PERFIL TRABAJO DIRIGIDO.....	1 AL 70
PLAN DE TRABAJO	84 AL 88
INFORME DE ACTIVIDADES	89 AL 108



INDICE

I. ASPECTOS GENERALES	¡Error! Marcador no definido.
a) Introducción	1
b) Modalidad de titulación antecedentes generales	4
c) Convenio interinstitucional	3
d) Autorización a la modalidad de Trabajo Dirigido	4
II. MARCO INSTITUCIONAL.....	5
a) Antecedentes de la Universidad Mayor de San Andrés	5
b) Estructura organización de la Entidad	6
c) Misión	11
d) Visión	¡Error! Marcador no definido.
e) Objetivos estratégicos de la UMSA	12
f) Facultad de Derecho y Ciencias Política	13
g) Departamento de Auditoría Interna	16
h) Estructura Orgánica del Departamento de Auditoría Interna	¡Error! Marcador no definido.
III. MARCO TEÓRICO.....	19
a) Auditoría Interna	19
b) Responsabilidad del auditor interno	20
c) Responsabilidades del Auditor Interno	21
d) Elementos del trabajo del auditor interno	23
e) Control Interno	24
f) Control Interno en las Entidades del Sector Público	25
g) Auditoria Gubernamental	26
h) Relevamiento de Información	27
IV. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO.....	29
a) Justificación teórica	29
b) Justificación práctica	30
c) Alcance	¡Error! Marcador no definido.
d) Objetivo general	30
e) Objetivos específicos	30
V. PROGRAMA DE TRABAJO.....	32
VI. RESULTADOS DEL TRABAJO.....	¡Error! Marcador no definido.
1. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE Y MARCO LEGAL ¡Error! Marcador no definido.	



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE, NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022

1.1. Antecedentes.....	;	Error! Marcador no definido.
1.2. Objetivo.....	;	Error! Marcador no definido.
1.3. Objeto	;	Error! Marcador no definido.
1.4. Alcance.....	;	Error! Marcador no definido.
1.5. Marco Legal.....	;	Error! Marcador no definido.
2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO	;	Error! Marcador no definido.
;		Error! Marcador no definido.
2.1. Proceso de contratación, Primera Convocatoria	;	Error!
Marcador no definido.		
2.2. Proceso de contratación, Segunda Convocatoria	;	Error! Marcador no definido.
2.3. Presentación y Evaluación de Propuestas	;	Error! Marcador no definido.
2.4. Adjudicación y elaboración de contratos	;	Error! Marcador no definido.
2.5. Provisión e Instalación de equipos.....	;	Error! Marcador no definido.
2.6. Pagos Realizados	;	Error! Marcador no definido.
2.7. Cumplimiento del Contrato		61
3. VERIFICACIÓN FÍSICA DE EQUIPOS INSTALADOS.....	;	Error! Marcador no definido.
4. CONCLUSIONES.....	;	Error! Marcador no definido.
5. RECOMENDCIÓN.....	;	Error! Marcador no definido.
BIBLIOGRAFIA.....	;	Error! Marcador no definido.
;		Error!
defnido.ANEXOS.....		Marcador no
.....		71

RESUMEN DEL PERFIL – TRABAJO DIRIGIDO

El Trabajo Dirigido fue realizado en el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés mediante Autorización de dirección de carrera FCEF/CARR/CONT/PUBL. N° 2008/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 330/2022.

Posteriormente el trabajo de relevamiento de Información Especifica a la compra de un lote de equipos tecnológicos para 10 aulas de la carrera de Derecho contratación AMPE, Numero de comprobante 1144/2022, fue designado por Jefatura mediante memorándum y para dar curso al mismo fue necesario conocer la Normas de auditoria gubernamental para poder determinar objetivamente la recopilación y evaluación de la información obtenida para llegar a tener una apreciación preliminar del proceso de compra de equipos tecnológicos y así poder concluir si esta compra esta bajo reglamento en línea del Decreto Supremo 0181 – Normas básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y determinar si cumple con el proceso y los documentos generados en el mismo.

Para lo cual se recomienda analizar a fondo la compra en sus diferentes partes en el proceso de adquisición de los equipos tecnológicos que estén relacionados y reglamentado con la orden de compra y sus DBC.



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE, NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022**

I. ASPECTOS GENERALES

a) Introducción

En cumplimiento al Programa Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna e instrucción realizada mediante Memorandum MEM.T.AUD. No. 141/2022 de fecha 15 de agosto de 2022, emitido por Jefatura del Departamento de Auditoría Interna de la UMSA, se efectuó el Relevamiento de Información Específica a la Compra de Equipos Tecnológicos para la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas – ANPE (No. 1144/2022), gestión 2022.

Según instrucción del señor Rector de la UMSA, mediante nota de RECTORADO N^a 793/2021 de 16 de septiembre de 2021, se instruyó al Departamento de Auditoría Interna, ejecutar la correspondiente auditoría a la compra de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, según requerimiento expreso presentado por el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y la compra concluida en dicho periodo. Entre las compras que se solicita realizar la correspondiente auditoría, se encuentra: " Equipamiento de Equipos Tecnológicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - UMSA" .

Las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012, en Numeral 217 " Relevamiento de Información ", respecto al Relevamiento de Información Específica establece: " La organización de auditoría analizará la pertinencia y oportunidad de efectuar el relevamiento de información específica a efectos de atender sugerencias de auditoría identificadas por el auditor, solicitudes de auditoría y/o denuncias de terceros. En base a los resultados del relevamiento, se comunicará por escrito



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA “ COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022”

al denunciante o a quien requirió la auditoría, la decisión asumida por la organización de auditoría”; razón por la cual, se emite el presente Informe de Relevamiento de Información Específica.

b) Modalidad de titulación antecedentes generales

Una de las modalidades de graduación para los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Financiera de la Universidad Mayor de San Andrés en la Carrera de Contaduría Pública, es la modalidad de Trabajo Dirigido, mismo que consiste en aplicar los conocimientos adquiridos durante los años de estudio, bajo la modalidad de prácticas profesionales en entidades públicas, privadas y otras, bajo supervisión y evaluación de profesionales, en calidad de: Tutores Profesionales de la misma Entidad Pública.

- Evaluar la capacidad de adaptación del egresado.
- Demostrar plenamente el nivel de conocimientos, adquiridos durante la formación de enseñanza y aprendizaje en la Universidad Mayor de San Andrés (Carrera de Derecho).

En fecha 18 de agosto del 2022, mediante RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 330/2022. En su Artículo Primero Resuelve:

“Aprobar el **REGLAMENTO ESPECIFICO DE MODALIDAD DE GRADUACIÓN POR TRABAJO**

DIRIGIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL DE LICENCIATURA LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS” en sus V capítulos y 20 artículos, (...)”, documento que, en su contenido entre otros, Convenios Específicos.

“**Artículo 6º Trabajo Dirigido Interno.** Se realiza en las distintas dependencias de la Universidad Mayor de San Andrés, bajo la guía de un Tutor Profesional y un Tutor Docente, sin necesidad de suscribir Convenios Específicos.

Artículo 7º Tutor Docente. Es el Docente designado por la Dirección de Carrera para cada Trabajo Dirigido, siendo sus obligaciones:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

- a) Orientar al postulante y efectuar un seguimiento periódico para validar el avance del Trabajo Dirigido.
- b) Realizar la supervisión durante el desarrollo del trabajo dirigido, manteniendo contacto con el tutor profesional y el estudiante.
- (...)

Artículo 8° Tutor Profesional (externo). Es el profesional designado por la entidad pública o privada de Convenio o perteneciente a alguna dependencia de la Universidad Mayor de San Andrés, debe acreditar el grado académico universitario igual o superior al que aspira el postulante y los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva, siendo sus obligaciones:

- a) Guiar y evaluar el cumplimiento del Trabajo Dirigido.
- b) Facilitar los medios para el desarrollo del Trabajo Dirigido.
- c) Organizar las actividades a desarrollar por el postulante durante su estancia en la Institución.
- d) Supervisar las actividades preprofesionales del postulante garantizando que reciba la formación práctica correspondiente.
- e) Emitir dos informes trimestrales y uno final, evaluando el desarrollo del Trabajo Dirigido realizado por el postulante en la institución.
- (...)

Artículo 16° Informes. Durante la realización del trabajo Dirigido el postulante presentará a la Dirección de Carrera dos (2) informes trimestrales y un (1) Informe Final, rubricado por el Tutor Profesional y el Tutor Docente. En el Informe Final, el Tutor Profesional debe asignar la calificación cualitativa, misma que debe ser validada por el Tutor Docente con calificación numérica".

c) Convenio interinstitucional

De acuerdo con la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 151/2022 que resuelve en su artículo primero: "El desarrollo de Trabajos Dirigidos como Modalidad de



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

Graduación al interior de la Universidad Mayor de San Andrés, no será necesaria la suscripción de Convenios Individuales entre las Facultades y las unidades académicas y administrativas de destino, al tratarse de la misma institución".

d) Autorización a la modalidad de Trabajo Dirigido

En fecha 19 de septiembre de 2022, mediante nota Sin Número, suscrita por la Egresada Sheila Beatriz Cantuta Chavez solicitó al Director de la Carrera de Contaduría Pública, M. Sc Teddy Orlando Catalán Mollinedo, la Emisión de la Autorización para el inicio de la Modalidad de Titulación, mediante Trabajo Dirigido, aplicando el Reglamento, la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 472/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021 y la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 330/2022 de fecha 18 de Agosto de 2022.

En atención a la solicitud efectuada, mediante nota FCEF/CARR/CONT.PUBL. N° 2008/2022 de fecha 27 de Octubre de 2022, el Director de la Carrera de Contaduría Pública, Autoriza a la Egresada Sheila Beatriz Cantuta Chavez, el inicio de la Modalidad de Titulación, mediante Trabajo Dirigido en el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés, quien cumple con los requisitos exigidos para acceder a esta modalidad de titulación establecidos en el "REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN: TRABAJO DIRIGIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS", aprobado mediante Resolución

del Honorable Consejo Universitario N.º 472/2021 de 8 de septiembre de 2021 y la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 330/2022 de fecha 18 de agosto de 2022.



II. MARCO INSTITUCIONAL

a) Antecedentes de la Universidad Mayor de San Andrés

La UMSA, fue creada por Decreto Supremo del 25 de octubre de 1830 por el entonces presidente Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana, inaugura oficialmente sus actividades el 30 de noviembre del mismo año, bajo la denominación de Universidad Mayor de San Andrés de La Paz de Ayacucho.

La Universidad Mayor de San Andrés (también conocida usualmente por la sigla UMSA), es la principal universidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia, establecida desde 1830 en el Departamento de La Paz (Sede de Gobierno) y despliega a lo largo del mismo, en la ciudad capital y sus provincias en cuatro (4) Centros Regionales Universitarios (CRU's) y diez (10) Sedes Universitarias Locales (SUL's) y 81 Programas Académicos Desconcentrados (PAD's), además de 13 Facultades con 56 carreras, 2 centros de Postgrado, 2 Institutos y Televisión Universitaria.

La Universidad de La Paz, adquiere su nombre definitivo el 28 de mayo de 1927. Según Decreto emitido en esa fecha esta Casa de Estudios Superiores se denomina, "Universidad Mayor de San Andrés" en homenaje a su fundador.

La universidad logró conquistar la autonomía universitaria en los años treinta, preparando el terreno para el establecimiento de nuevas perspectivas desde las ciencias humanas que tienen un realce político e ideológico con la Revolución Nacional de 1952. De hecho, en 1954 se estableció el co-gobierno paritario y el ingreso libre.

La Universidad plenamente autónoma que alcanza de este último hecho hasta nuestros días.

La UMSA, es la segunda universidad más antigua de Bolivia, después de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (1624) y la más representativa del Sistema de la Universidad Boliviana.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

La UMSA forma parte del Sistema de Universidades Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia y es Pública y Autónoma en igual condición de jerarquía como las demás universidades, descansando la decisión soberana entre docentes y estudiantes en forma paritaria, se rige por principios, fines y objetivos aprobados por el Primer Congreso Interno de la UMSA, llevado a cabo el 31 de octubre de 1988.

Desde 1966, la Licenciatura en Historia de la UMSA fue la única en Bolivia por más de 40 años hasta la creación de su similar en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (2006) y en la Universidad Pública de El Alto (2009). La Carrera de Historia continúa formado, por más de cinco décadas, generaciones de historiadores, cada una de las cuales ha incidido en la historiografía boliviana desde diferentes ángulos.

b) Estructura organización de la Entidad

El Manual de Organización y Funciones 2008, vigente en la UMSA a partir de su aprobación en la gestión 2008, mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 505/08 de 15 de octubre de 2008, demandaba su actualización y fue a partir de la vigencia del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa de la UMSA, compatibilizado por la Dirección de Normas Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N°136/2017 del 5 de julio 2017 y del Informe de Análisis Situacional correspondiente a la primera fase del proceso de actualización del Sistema Organización Administrativa de la UMSA, aprobado mediante Resolución HCU N° 26/2019 del 27 de febrero de 2019, que se elaboró el Manual de Organización y Funciones (MOF) Gestión 2019 aprobado mediante Resolución Rectoral No. 656 de 6 de noviembre de 2019 y considerando como la segunda. Fase del diseño organizacional iniciado en el 2018. Lamentablemente, la Resolución Rectoral No. 656 que aprobó este último documento (MOF 2019), no logró ser homologada por el Honorable Consejo Universitario, quedando pendiente hasta la gestión 2021, la elaboración de un Manual actualizado.

Es en la gestión 2021 advertía la imperiosa necesidad de contar con instrumentos organizacionales emergentes de la aplicación del Reglamento Específico del Sistema de



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"**

Organización Administrativa de la UMSA y ante posibles observaciones de control posterior que, se insiste ante las autoridades universitarias sobre la premura de contar con documentos aprobados por el HCU, quienes en ese contexto, disponen iniciar el proceso de ajustes al Manual de Organización y Funciones incorporando las acciones organizacionales realizadas hasta la presente gestión que cuenten con el aval del Honorable Consejo Universitario.

En ese marco el Departamento de Planificación, Evaluación y Acreditación, a través de su División de Organización Universitaria, en plazos perentorios, cumpliendo un cronograma de actividades definidas y con un equipo de trabajo con alto compromiso Institucional emprende la elaboración del Manual de Organización y Funciones 2021 Ajustado, el mismo que enmarcado en el inminente proceso de transformación digital que de manera descriptiva ha impuesto la pandemia de la Covid19, ha sido también digitalizado en un sistema informático desarrollado por personal del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, como un aporte importante que contribuyó en este proceso.

Finalmente, el proceso de ajustes en el marco del Sistema de Organización Administrativa y la normativa inherente, dio lugar al Diseño Organizacional traducido en el Organigrama de la Universidad Mayor de

San Andrés Gestión 2021 y el Manual de Organización y Funciones 2021 Ajustado, resultados que en un Plan de Implantación breve, se difundirán por medios virtuales y se incorporarán en la página oficial de documentos universitarios y la publicación física en un tiraje limitado, se distribuirá a las autoridades universitarias y responsables de unidades organizacionales.

El Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa de la UMSA (RESOA), del 5 de julio de 2017, en su Artículo 15° (Proceso de diseño y/o rediseño organizacional), numeral VI, establece los siguientes niveles jerárquicos de la estructura organizacional de la UMSA:



Nivel Directivo

En el cual se establecen los objetivos, las políticas y las estrategias:

- Honorable Consejo Universitario
- Consejo Académico Universitario
- Honorables Consejos Facultativos
- Honorables Consejos de Carrera
- Consejos Técnicos

Nivel Ejecutivo

En el cual se aplican las políticas y la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes estratégicos y el funcionamiento de la UMSA de acuerdo con los lineamientos definidos en el nivel directivo:

- Rectorado
- Vicerrectorado
- Decanatos
- Vicedecanatos
- Dirección Administrativa Financiera

Nivel Operativo

Donde se ejecutan las tareas y actividades cotidianas de la UMSA:

- Área Académica

Carreras

Unidades de Investigación y/o Posgrado

Unidades Académicas Facultativas



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "

Unidades Administrativas del área académica

- **Área Administrativa**

Secretaría General

Secretaría Académica

Departamentos

Divisiones

Secciones de la Administración Central

Una parte del cogobierno universitario está conformado por la representación docente, aglutinados en el FEDSIUMSA, Federación de Docentes de la UMSA, bajo el régimen laboral de la Ley General del Trabajo, el Reglamento del Ejercicio Docente y el Escalafón Docente. Por otra parte, los funcionarios administrativos, también están sujetos a la Ley GENERAL del Trabajo y el Reglamento Interno de Personal Administrativo. Los funcionarios Administrativos de la UMSA son representados por el Sindicato de Trabajadores de la UMSA (STUMSA).

La estructura organizativa de la Universidad se muestra en el siguiente organigrama:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE, NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022





RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE, NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022

c) Misión

La Universidad Mayor de San Andrés produce conocimiento científico, tecnológico y cultural, pertinente y relevante, inter y transdisciplinario, que revaloriza los saberes ancestrales y promueve políticas públicas, respondiendo a la demanda y necesidades locales, regionales y nacionales, hacia un desarrollo sostenido.

Formas profesionales altamente calificados, con compromiso y responsabilidad social, con reflexión y pensamiento crítico: emprendedores y constructores de una sociedad justa e inclusiva. Promueve la interacción con el Estado, la sociedad y la comunidad científica y académica internacional, promoviendo la transformación y búsqueda conjunta de innovadoras soluciones; impulsando la progresiva mejora de calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente y fortaleciendo la identidad cultural.

d) Visión

Hacia el 2025 la Universidad Mayor de San Andrés es una universidad emprendedora e innovadora, con reconocimiento internacional, valorada por su contribución a la generación de conocimiento y formación de profesionales líderes en la revolución del pensamiento con responsabilidad y compromiso al servicio de la sociedad y la humanidad.

Mirando hacia el 2030, en concordancia con las tendencias de la educación superior y la ciencia, tecnología e innovación, en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030, la UMSA se ha trazado los siguientes objetivos en ese horizonte, que coincide con el bicentenario de la creación de la Universidad Mayor de San Andrés:

- a. Lograr la acreditación internacional plena de la UMSA.
- b. Formar profesionales líderes y conductores del desarrollo regional y nacional, con compromiso por la vida y con responsabilidad social.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

- c. Generar conocimiento científico promotor del desarrollo social económico, humano y ambiental de Bolivia, consolidándose como entidad estratégica, promotora de políticas públicas que privilegien un futuro digno a las futuras generaciones de manera sostenible.
- d. Innovar un modelo de aseguramiento de la calidad de la educación superior, que la sitúe entre las mejores universidades de Latinoamérica.

e) Objetivos estratégicos de la UMSA

- ✓ Formar profesionales de grado con calidad, pertinencia, responsabilidad social y política.
- ✓ Formar profesionales de posgrado con calidad, pertinencia y responsabilidad social, generadores de ciencia y conocimiento.
- ✓ Formar profesionales de grado con calidad, pertinencia, responsabilidad social y política en base a la Desconcentración Académica.
- ✓ Producir conocimiento en base a las áreas y líneas de investigación priorizadas, pertinentes al desarrollo integral de la sociedad.
- ✓ Fortalecer la Propiedad intelectual y patentes generadas por la investigación en la institución.
- ✓ Transferir los resultados de los procesos de investigación a la sociedad.
- ✓ Desarrollar proyectos y actividades de interacción social y extensión en coordinación con la sociedad.
- ✓ Proporcionar bienes y servicios a la comunidad y sociedad.
- ✓ Desarrollar programas culturales y deportivos para elevar la integración de la comunidad universitaria con la sociedad.
- ✓ Fortalecer las capacidades y competencias del plantel docente como eje generador del conocimiento para la formación profesional.
- ✓ Acreditar las unidades académicas de la Universidad Mayor de San Andrés.
- ✓ Potenciar las capacidades en Gestión Universitaria del personal de la UMSA.
- ✓ Lograr mayores niveles de eficacia, eficiencia en la Universidad Mayor de San Andrés.



f) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés es una de las trece facultades que conforman esta universidad pública de Bolivia. La facultad es una de la más antiguas de la universidad y una de las de mayor prestigio del país. De sus

aulas han egresado varios Presidentes de Bolivia, así como vicepresidentes, ministros, senadores, diputados, gobernadores, alcaldes, magistrados, jueces, fiscales, abogados y un sin número de destacados intelectuales, políticos, historiadores, catedráticos universitarios y personajes relevantes a lo largo de la Historia de Bolivia.

En 1925, con el centenario de Bolivia, comienza a tomar mucha más fuerza la idea uniforme de una autonomía universitaria. A pesar de que existía un gran movimiento de opinión estudiantil, a la universidad le faltaba aún definir no solamente el autogobierno propio sino también definir los fines del gobierno propio para señalar su misión social y nacional.

La primera Convención Nacional de Estudiantes de 1928 definió un marco de 10 políticas que tienen como una base doctrinal el socialismo, el anticlericalismo, el nacionalismo, el federalismo y el patriotismo re integracionista.

El Referéndum de 1931 y su decreto ley consagraron la autonomía de las universidades en toda Bolivia. El texto constitucional sólo contenía alcances técnico administrativos. En lo que compete a la parte económica, fue emprendida por la Junta de Gobierno que estableció el patrimonio universitario, con sus bienes y sus rentas disponiendo una participación tributaria sobre impuestos departamentales.

La Reforma Constitucional de 1938, durante el gobierno del presidente Germán Busch Becerra, le otorga a la autonomía universitaria una categoría constitucional, tal como está establecida hasta la actualidad.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "

Desde 1830, la Universidad Mayor de San Andrés ha sido centro de la generación de ideales, movimientos renovadores y de transformación universitaria, cumpliendo a la vez con la misión de dotar profesionales abogados con espíritu de servicio a la Comunidad.

Durante este siglo, ha significado para la facultad de derecho un constante avance no sólo en lo institucional sino también en lo político, ya que la universidad ha ido consolidándose pese a las variadas intervenciones y otros intentos por volverla a la etapa de la dependencia política e ideológica del gobierno.

De acuerdo a los antecedentes de la Facultad de Derecho se ha trazado los siguientes objetivos:

- Lograr el fortalecimiento del nivel de formación profesional de los futuros abogados y politólogos egresados de la Carrera de Derecho y Ciencias Políticas, con el objetivo de convertir profesionales con un alto grado de eficiencia, competitividad y calidad dentro del mercado profesional.
- Potenciar, estimular, diversificar, incentivar y mejorar los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje, interacción Social, investigación y Post Grado.
- Aumentar la importancia a nivel nacional de la Carreras de Derecho y de la carrera de Ciencias Políticas como principales instituciones de formación superior del país
- Adecuar el perfil profesional del abogado y del politólogo de acuerdo a las exigencias actuales del mercado laboral con una permanente innovación

Las postulantes o los postulantes a derecho pueden ingresar a la carrera de la universidad mediante 2 modalidades. Todos los postulantes son evaluados tanto intelectual como psicológicamente.

- **Modalidad Prueba de Suficiencia Académica:** conocido también como examen de dispensación, consiste en evaluar al postulante sobre los conocimientos básicos que tenga de la Constitución Política del Estado Boliviano, sobre la Historia de Bolivia y sobre



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

la Historia de la Filosofía. La nota mínima de aprobación en esta modalidad es de 51 sobre 100 puntos.

- **Modalidad Curso Prefacultativo:** Es un curso de corta duración (2 meses), que la Facultad le brinda a todos aquellos postulantes que no pudieron aprobar la Prueba de Suficiencia Académica o también a aquellos postulantes que desean nivelarse a las "exigencias mínimas académicas" que la facultad pide para ingresar a la carrera. Al finalizar el curso, los postulantes rendirán el examen único y final sobre todos los conocimientos adquiridos durante su permanencia en el curso prefacultativo. La nota mínima de aprobación en esta modalidad es de 51 sobre 100 puntos.

Carrera de Derecho

La Carrera de Derecho de la UMSA capacita a sus estudiantes para resolver problemas de la sociedad contemporánea en el ámbito Nacional e Internacional y permiten precisar el sentido en que debe configurarse la norma jurídica.

- Tendrá una sólida formación jurídica, que le permita comprender la organización de la sociedad Boliviana.
- Conocerá la organización del Estado y las normas legales que regulan la administración pública.
- Conocerá la historia del derecho Boliviano y de sus instituciones jurídicas.
- Aplicará en la Judicatura, el foro, la función pública y en cualquier ámbito del ejercicio de su profesión
- Podrá detectar conflictos de interés, reconocer las dimensiones morales de los problemas y entender la demanda social por transparencia en el ejercicio de la abogacía.
- Será capaz de aplicarlo en la satisfacción de necesidades de su entorno y asumirá frente a él una actitud crítica y creativa en el marco del estado de Derecho, con responsabilidad social y ética profesional.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

Misión:

"Guiar la formación y capacitación de profesionales científicos en el área del Derecho y Ciencias Políticas con una sólida formación ética, espíritu crítico, reflexivo, con seguridad profesional, mentalidad creadora y con profunda vocación social a través de su integración al entorno social, aplicando y creando ciencia en óptimas condiciones de calidad y competitividad para la solución oportuna de problemas que aquejan a la región y al país".

Objetivos:

- Fortalecer y elevar el nivel de formación de los egresados de la Carrera de Derecho y Ciencias Políticas de manera que logren ser profesionales altamente eficientes con calidad y competitividad en el mercado profesional. Incentivar, diversificar, potenciar, estimular y mejorar los resultados del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, Investigación, Interacción Social y Post Grado.
- Incrementar la importancia de la Carreras de Derecho y Ciencias Políticas como Institución de formación profesional.
- Innovar, actualizar y adecuar el perfil profesional del Abogado y el Politólogo de acuerdo a las exigencias actuales del mercado laboral.
- Rediseñar la currícula de la Carrera de Derecho y Ciencias Políticas en función a las exigencias del avance de las Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas y la demanda del sector, implementando un sistema de seguimiento que permita realizar evaluaciones permanentes.

g) Departamento de Auditoría Interna

A partir del año 1971 el Departamento de Auditoría Interna surge como Oficina de Auditoría Interna dependiente del Rectorado; más tarde, el año 1984, el Sexto Congreso de Universidades determina que el Departamento de Auditoría Interna figura en la Estructura



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

Orgánica a nivel de Staff, aprobándose el Manual de Organización y Funciones mediante Resolución N° 530 del 11 de abril de 1984.

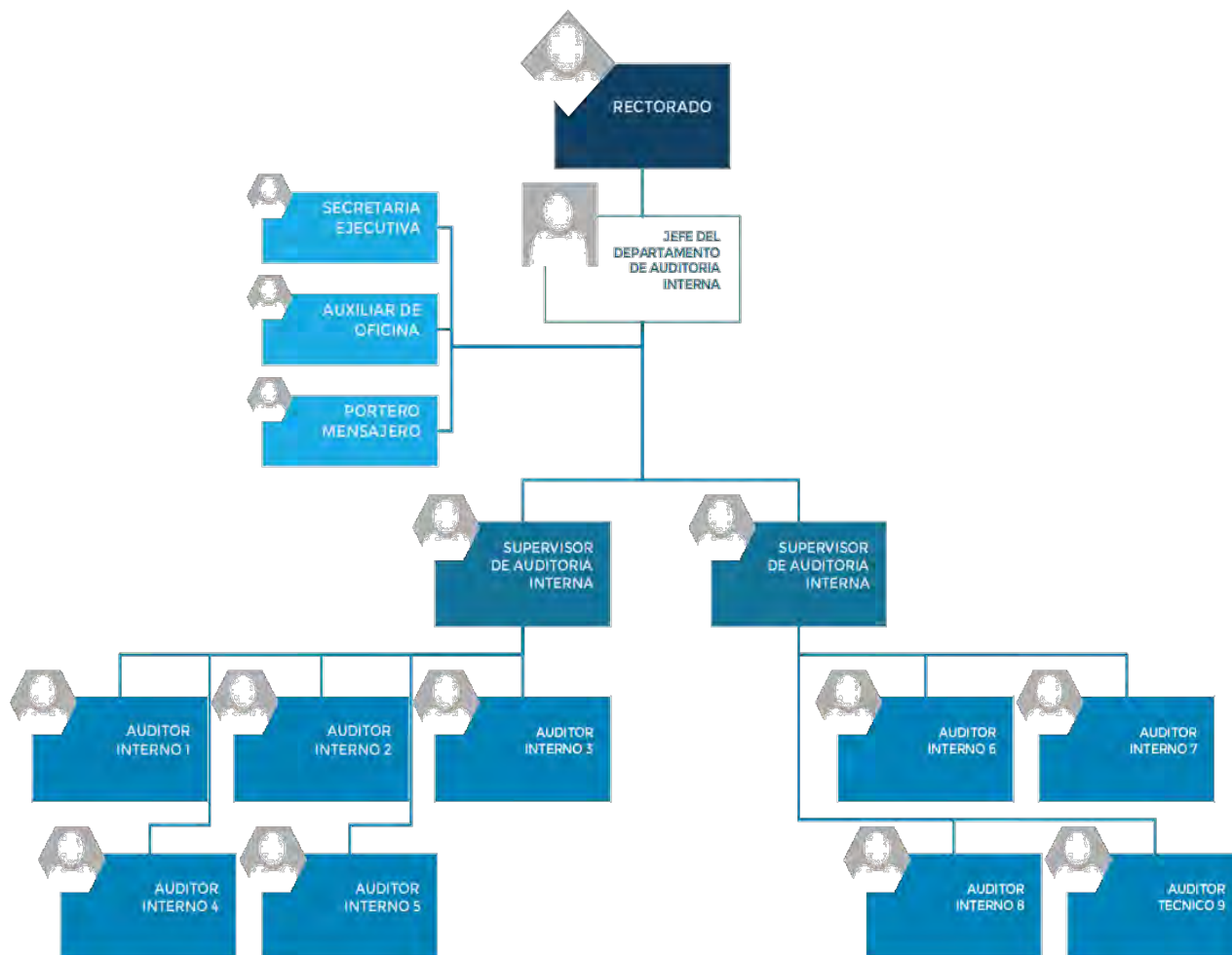
En fecha 20 de julio de 1990, con la promulgación de la Ley N° 1178 de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, el Departamento de Auditoría Interna de la UMSA, forma parte del Sistema de Control Gubernamental cuyo Órgano Rector es la Contraloría General del Estado, como Autoridad Superior de Auditoría del Estado (Art. 13°, 14°, 15° y 16° de la Ley N° 1178 y Art. 1°, 2° y 3° del D.S. 23215 de fecha de 22 de julio de 1992) De acuerdo con las actividades que el Artículo 15° de la Ley No. 1178, realiza las siguientes actividades en forma separada, combinada o integral:

- Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos.
- Determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros y analizar los resultados y la eficacia de las operaciones.
- La Unidad de Auditoría Interna no participará en ninguna otra operación ni actividad administrativa y dependerá de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, sea esta colegiada o no, formulando y ejecutando con total independencia el programa de sus actividades.
- Todos sus informes son remitidos inmediatamente después de concluidos a la máxima autoridad colegiada, si la hubiera; a la máxima autoridad del ente que ejerce tuición sobre la entidad auditada; y a la Contraloría General del Estado.



h) Estructura Orgánica del Departamento de Auditoría Interna

La estructura del departamento de Auditoría Interna se encuentra reflejado en el siguiente organigrama:





III. MARCO TEÓRICO.

a) Auditoría Interna.

La Auditoría Interna es una actividad independiente, objetiva y de consultoría, diseñada para agregar valor y optimizar la operación de una organización. Contribuye a que una organización alcance sus objetivos al proveer un enfoque disciplina y sistemático para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección. La Auditoría Interna es una función independiente y objetiva de control, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones dentro de una organización, a través de un examen objetivo, sistemático y profesional de sus operaciones financieras y/o administrativas, efectuada con posterioridad a su ejecución como un servicio a la gerencia, tendientes a ayudar a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

La independencia está establecida por la estructura de la organización y las líneas de reporte. La objetividad se logra mediante una apropiada actitud mental. La actividad de auditoría interna evalúa la exposición al riesgo del gobierno, las operaciones y los sistemas informáticos de la organización, con respecto a lo siguiente:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa.
- Protección de activos.
- Cumplimiento de leyes, regulaciones y contratos.

La auditoría interna es efectuar el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y/o administrativas de una organización, con posterioridad a su



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA “ COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022”**

ejecución, como un servicio a la gerencia, siendo el personal de la unidad de Auditoría Interna completamente independiente de dichas operaciones, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas, e informar sobre hallazgos significativos resultantes, presentando conclusiones y recomendaciones.

b) Responsabilidad del auditor interno.

Las Responsabilidades del Auditor Interno se clasifican en: Naturaleza: La Auditoría Interna es la denominación de una serie de Procesos y Técnicas, a través de las cuales se da una Seguridad Razonable y de primera mano a la Dirección, respecto a los empleados de su propia organización, a partir de la Observación en el Trabajo respecto a:

- Si los Controles establecidos por la Organización son mantenidos Adecuada y Efectivamente.
- Si los Registros e Informes reflejan las Operaciones Actuales y los Resultados Adecuada y Rápidamente en cada Departamento u otra Unidad, y si estos se están llevando fuera de los Planes, Políticas o Procedimientos de los cuales la Auditorías Responsable.

Objetivos y Alcance: El Objetivo de la Auditoría Interna, es Emitir Opinión respecto a Evaluar el grado de Cumplimiento y Eficacia de los Sistemas de Administración y de los instrumentos de Control Interno incorporados a ellos; determinan la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros; y Analizar los Resultados y la Eficiencia de las Operaciones. Todos sus Informes serán remitidos inmediatamente después de concluidos a la Máxima Autoridad Colegiada, si la hubiera; a la Máxima Autoridad del Ente que Ejerce Tuición sobre la Auditada; y a la Contraloría General del Estado Plurinacional.

Responsabilidad y Autoridad: El propósito, Autoridad y Responsabilidad del departamento de Auditoría Interna debe definirse en un Documento Formal por escrito, aprobado por la Dirección y Aceptado por el Consejo, se denomina declaración “PAR”



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

(Propósito, Autoridad y Responsabilidad), que debe ser renovado anualmente y cada vez que se cambie a la Máxima Autoridad Ejecutiva o al Jefe del Departamento de Auditoría Interna.

Independencia: Para asegurar el grado Efectivo de Independencia necesario para el Auditor Interno, estará Subordinado e Informará de su Trabajo al Ejecutivo más alto del Escalafón; sólo por este camino puede asegurar un alcance adecuado de Responsabilidad y de Efectividad en el Seguimiento de las recomendaciones. Los Auditores Gubernamentales deben considerar la existencia de ciertos impedimentos que podrían vulnerar su independencia entre ellos son:

- Favores y Perjuicios sobre personas, Grupos o Actividades, incluyendo los Derivados de Convicciones Sociales, Políticas, Religiosas o de Género.
- Desempeño previo en la Ejecución de las Actividades y Operaciones relacionadas con el objeto de la Auditoría.
- Intereses Comerciales, Profesionales y Financieros o Económicos con las Entidades o Actividades Sujetas a Examen.
- Relaciones de parentesco con el personal vinculado con el Sujeto y Objeto de la Auditoría.
- Impedimentos ajenos a la voluntad del Auditor Gubernamental que pudieran restringir su capacidad de formarse Opiniones Independientes.

c) Responsabilidades del Auditor Interno.

Se clasifican en:

- Naturaleza.
- Objetivo y alcance.
- Responsabilidad y autoridad.
- Independencia.



Naturaleza

La Auditoría Interna es la denominación de una serie de procesos y técnicas, a través de las cuales se da una seguridad de primera mano a la dirección respecto a los empleados de su propia organización, a partir de la observación en el trabajo respecto a:

- Si los controles establecidos por la organización son mantenidos adecuada y efectivamente.
- Si los registros e informes reflejan las operaciones actuales y los resultados adecuada y rápidamente en cada departamento u otra unidad, y si estos se están llevando fuera de los planes, políticas o procedimientos de los cuales la Auditoría es responsable.

Objetivos y Alcance

El objetivo de la Auditoría interna es asistir a los miembros de la organización, descargándoles de sus responsabilidades de forma efectiva. Con este fin les proporciona análisis, valoraciones, recomendaciones, consejos e información concerniente a las actividades revisadas. Incluye la promoción del control efectivo a un costo razonable.

El alcance comprende el examen y valoración de lo adecuado y efectivo de los sistemas de control interno de una organización, y de la calidad de la ejecución al llevar a cabo las responsabilidades asignadas. Incluye:

- Revisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa y de los juicios utilizados para identificar, medir, clasificar e informar sobre la misma.
- Revisar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento con aquellas políticas, planes, procedimientos, leyes y regulaciones, que pueden tener un impacto significativo en las operaciones e informes, y determinar si la organización los cumple.
- Revisar las medidas de salvaguarda de activos y, cuando sea apropiado, verificar la existencia de estos.
- Valorar la economía y eficacia con que se emplean los recursos.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

- Revisar las operaciones o programas para asegurar que los resultados son coherentes con los objetivos y las metas establecidas, y que las operaciones y programas han sido llevados a cabo como estaba previsto.

Responsabilidad y Autoridad

El propósito, autoridad y responsabilidad del departamento de Auditoría interna debe definirse en un documento formal por escrito, aprobado por la dirección y aceptado por el consejo, especificando el alcance no restringido de su trabajo y declarando que los auditores no tienen autoridad o responsabilidad sobre las actividades que auditan.

Independencia

Para asegurar el grado efectivo de independencia necesario para el auditor interno, estará subordinado e informará de su trabajo al ejecutivo más alto del escalafón; solo por este camino puede asegurar un alcance adecuado de responsabilidad y de efectividad en el seguimiento de las recomendaciones.

d) Elementos del trabajo del auditor interno.

Los elementos de la Auditoría interna, excepto para asignaciones especiales, pueden clasificarse en:

- Cumplimiento.
- Verificación.
- Evaluación.

Cumplimiento: Extensión con que son seguidas las Políticas, Reglas, buenas prácticas de negocios, principios contables generalmente aceptados, Leyes, regulaciones del Gobierno y hasta el sentido común.



Verificación: La Dirección debe recibir una seguridad permanente de la validez de los informes actuales superior a la que es posible obtener por el Examen Anual del Auditor Externo. Generalmente, la verificación incluirá registros, informes y cuentas.

Evaluación: Es la Responsabilidad más importante del Auditor Interno, debe revisar constantemente el Sistema de Control Interno y estar seguro que es adecuado, y que se mantiene tal y como espera la dirección.

e) Control Interno

Se define al sistema de control interno como "el conjunto que comprende tanto las bases organizativas como los principios, políticas, normas, métodos y procedimientos adoptados dentro de cada entidad para: salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones, estimular el acatamiento de las decisiones adoptadas y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados"

El sistema de control interno comprende:

- Ambiente de control: entendido como las acciones direccionadas a señalar la importancia del control interno de la entidad. Consiste en la evaluación del departamento u unidad de Auditoría Interna de su organización, en orden a determinar el cumplimiento con las normas internacionales que regulan la práctica de auditoría interna y la efectividad en el cumplimiento de la misión de dicha área.
- Procedimiento de control: grupo de políticas y procedimientos, además del ambiente de control, establecidos para lograr los objetivos específicos de la entidad.

Los procedimientos de control en auditoría pueden incluir:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA “ COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022”

Análisis de riesgo: se evalúan los riesgos asociados con la empresa y determinan qué áreas requieren más atención durante la auditoría.

Pruebas de cumplimiento: se verifica si la empresa está cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables.

Pruebas de registro: se revisan los registros financieros de la empresa para asegurarse de que sean precisos y completos.

Pruebas sustantivas: se realizan pruebas detalladas en las transacciones y cuentas de la empresa para verificar su precisión.

Revisión de la documentación: se revisa la documentación relevante para apoyar las transacciones y cuentas de la empresa.

Análisis de registros contables: se revisan y comparan los registros contables y financieros con la documentación original y otros informes para determinar su exactitud.

Verificación física: se inspeccionan activos tangibles, como edificios, equipos y existencias, para confirmar su existencia y valor.

Entrevistas: se entrevista a miembros clave de la dirección y del personal para obtener información adicional y contexto.

f) Control Interno en las Entidades del Sector Público.

Mediante la aplicación de Ley N° 1178 “Ley de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales” y sobre la base de las normas de Auditoría Gubernamental, se marca la importancia del rol del Control Interno, asimismo en el artículo 13° establece: “El Control



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

Gubernamental tendrá por objetivo mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado; la confiabilidad de la información que se genere sobre los mismos; los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión; y la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado". Para el efecto, el control será ejercido desde dos ámbitos:

- Control Interno, a cargo de los funcionarios de la Entidad pública, preventiva y defectivamente.
- Control Externo, que estará bajo la responsabilidad de la auditoría externa de las operaciones ya ejecutadas.

g) Auditoría Gubernamental.

La Auditoría Gubernamental es el mejor medio para verificar que la gestión pública se haya realizado con economía, eficiencia, eficacia y transparencia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. La auditoría se ha convertido en un elemento integral del proceso de responsabilidad en el sector público. La confianza depositada en el auditor gubernamental ha aumentado la necesidad de contar con normas modernas que lo orienten y permitan otros se apoyen en su labor. Es la revisión y examen que llevan a cabo las entidades fiscalizadoras superiores a las operaciones de diferente naturaleza, que realizan las dependencias y entidades del gobierno central, estatal y municipal en el cumplimiento de sus atribuciones legales.

La Auditoría Gubernamental es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y/o administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución, en las entidades sujetas al sistema nacional de control, elaborando el correspondiente informe. Se debe efectuar de acuerdo con normas de auditoría gubernamental, y disposiciones especializadas emitidas por la Contraloría General, aplicando las técnicas, métodos y procedimientos establecidos por la profesión del contador público. La auditoría



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

gubernamental en Bolivia. - En Bolivia desde muchos años atrás se conformaron unidades de auditoría interna en las más importantes instituciones públicas, con funciones de control previo unas veces y posterior otras.

h) Relevamiento de Información.

Consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar del área, programa, convenio, contrato, actividad, operación o proceso objeto de la auditoría, a fin de determinar la auditabilidad.

A los efectos de interpretación de esta norma se entiende por auditabilidad la condición que debe reunir el sujeto y el objeto de la auditoría para poder ser auditado, es decir contar con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva de someter a la entidad, área, proyecto, proceso, operación u otros, a una auditoría; y la existencia de información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría.

Las Organizaciones de Auditoría, deben realizar Relevamiento de Información a efectos de determinar la inclusión de Auditorías en el Programa de Operaciones Anual o la Auditabilidad, según corresponda.

-Relevamiento de Información General. - Consiste en la recopilación y evaluación de la información sobre las actividades y operaciones que realiza una Entidad, con el fin de conocer su Complejidad, Magnitud y Naturaleza de sus Operaciones Anual elaborado por la organización de Auditoría, cuando corresponda.

-Relevamiento de Información Específica. - Consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar del Área, Programa, Convenio, Contrato, Actividad, Operación o Proceso objeto de la Auditoría, a fin de determinar la Auditabilidad. A los efectos de interpretación de esta norma se entiende por Auditabilidad la condición que debe reunir el sujeto y el objeto de la Auditoría para poder ser auditado, es decir contar con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva de someter a la Entidad,



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

Área, Proyecto, Proceso, Operación u Otros, a una Auditoría; y la existencia de información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la Auditoría.

La organización de Auditoría analizará la pertinencia y oportunidad de efectuar el Relevamiento de Información Específica a efectos de atender sugerencias de Auditoría identificadas por el Auditor, solicitudes de Auditoría y/o denuncias de terceros. En base a los resultados del relevamiento, se comunicará por escrito al denunciante o a quien requirió la Auditoría, la decisión asumida por la organización de Auditoría. Si como resultado del relevamiento se advierten:

- Indicios de responsabilidad por la función pública, por principio de oportunidad, se trasladará a conocimiento de la Unidad Legal pertinente y ésta mediante la Autoridad legal competente, remitirá a la instancia que corresponda.
- Hallazgos de control interno relevantes, se emitirá un informe por separado sobre los aspectos identificados, a efectos a sugerir las acciones correctivas y Actividades de control necesarias. Este informe debe ser remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad auditada y de que ejerce tuición.



IV. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

a) Justificación teórica

Para la ejecución de nuestro trabajo utilizamos las normas:

- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- Reglamento para el Ejercicio de la Atribuciones de la Contraloría General de la República. Actual Contraloría General del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215 de 22 de junio de 1992.
- Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A del 03 de noviembre de 1992.
- Decreto Supremo N° 26237 del 29 de junio de 2009, de modificaciones al Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A.
- Normas de Auditoria Gubernamental, en lo que corresponde al Numeral 217, aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012.
- Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio De 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.
- Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE – SABS, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 492/2015 de 09 de diciembre de 2015.



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

b) Justificación práctica.

Contribuir al cumplimiento del Plan Operativo Anual de la gestión 2022 del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés.

c) Alcance

El trabajo comprenderá la evaluación del proceso de la compra de equipos tecnológicos para la Carrera de Derecho y se efectuará de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG), Numeral 217, aprobada con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012. El tipo de evidencia a obtenerse será documentado a través de fuentes internas, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo y en la evaluación de las operaciones realizadas por la Universidad Mayor de San Andrés, en el periodo que es comprendido (68 días) hasta la Adjudicación del proceso de Adquisición de equipos tecnológicos.

d) Objetivo general

El objetivo general es recopilar y evaluar la información obtenida para llegar a tener una apreciación preliminar del proceso de compra de equipos tecnológicos para la Carrera de Derecho.

Considerando las Normas de Auditoría Gubernamental, mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, a efectos de determinar el grado de auditabilidad del Procesos de Contratación y compra de los Equipos Tecnológicos realizados por la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés durante la gestión 2022.

e) Objetivos específicos

- Analizar que el Proceso de Contratación de Equipos Tecnológicos, de la Facultad de Derecho cumpla con aspectos de normativa vigente interna.
- Analizar la adecuada utilización de la normativa en el proceso de contratación.
- Analizar el cumplimiento de procesos de contratación y pagos emergentes del Proyecto.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

- Analizar los pagos correspondientes por el cumplimiento del Contrato.

Memorándum de Asignación de Trabajo.

	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA La Paz - Bolivia
<u>MEMORÁNDUM</u>	
UNIVERSIDAD BOLIVIANA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS DPTO. AUDITORÍA INTERNA	MEM.T.AUB. No. 140/2023
	Sector:
	Lic. Dora Figueroa Quisbert AUDITOR INTERNO
	Presunto: -
	La Paz, 22 de mayo de 2023
Destinatario:	
<p>De conformidad a Requerimiento efectuado por el Señor Rector mediante Rectorado N°126/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, el Plan Operativo Anual de la gestión 2021 del Departamento de Auditoría Interna, y en cumplimiento al Númeral 217 Relevamiento de Información, de las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobada mediante resolución CGE/GM/2012 del 27 de agosto de 2012, y con fines de regularización y formalización de trabajos encomendados sírvase efectuar el "Relevamiento de Información Específica "Compra de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - ANPE (No. de comprobante 1144/2022), gestión 2022", en coordinación con esta Jefatura.</p>	
<p>Los resultados del Relevamiento de Información Específica encomendado y los Papeles de Trabajo debidamente referenciados y corroborados que sustentan dicha evaluación, de acuerdo a la estructura establecida en la Norma General de Auditoría Gubernamental No. 217.04 deberán ser concluidos hasta el 15 de junio de 2023.</p>	
<p>Para este cometido, contará con el apoyo de la Egresada Sra. Sireia Beatriz Castuta Chávez.</p>	
<p>Desearándole éxito en la labor encomendada, saludo a usted, muy atentamente:</p>	
	 Lic. René Carrasco Colarco JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
FCC/imp cc: ANPE de Auditoría Interna.	
Av. 8 de Agosto No. 2170 - Edificio Rey - piso 03 ☎ 244 2197 - 261 2625 - ✉ e-mail: aai@umsa.bo	



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

V. PROGRAMA DE TRABAJO

**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LA COMPRA DE UN
LOTE DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE
DERECHO CONTRATACIÓN ANPE, NÚMERO DE COMPROBANTE 1144/2022.**

PROGRAMA DE TRABAJO

Objetivos

1. Determinar el grado de auditabilidad respecto al proceso de contratación y pagos realizados para la compra de un lote de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho bajo la modalidad de contratación ANPE registro CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1.

No.	DESCRIPCIÓN	RELACIÓN CON EL OBJETIVO	HECHO POR:	REF. P/T
I.	OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN			
1.1.	Obtenga los Procesos de Contratación realizados para la ejecución de la compra de un lote de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho, bajo el CUCE: 22-0139-00-1267870-1-1 y CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1.			
1.2.	Obtenga los pagos realizados por la contratación de bienes servicios realizados durante la ejecución del Proceso de Contratación CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1.			



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

II.	TRABAJO DE CAMPO DEL RELEVAMIENTO			
2.1.	Elabore una Cédula Analítica que describa el proceso de aprobación de inicio de proceso de contratación.			
2.2	Elabore una Cédula Analítica que exponga los procedimientos realizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas durante la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios registrados bajo el CUCE: 22-0139-00-1267870-1-1 y CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1: a) Registro en el PAC. b) Solicitud de inicio de proceso de contratación. c) Especificaciones Técnicas aprobadas. d) Certificación Presupuestaria. e) Resolución de aprobación de inicio de proceso de contratación. f) Documento Base de Contrataciones – DBC que contenga las Especificaciones Técnicas, elaborado por la Unidad Solicitante. (Pliego de Condiciones) g) Resolución de Aprobación de Documento Base de Contratación. h) Formulación 100 inicio de proceso. i) Designación de Comisión de Calificación. j) Acta de Recepción de propuestas. k) Acta de Apertura de Propuestas. l) Propuestas recibidas (Mercado Virtual).			



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"**

No.	DESCRIPCIÓN	RELACIÓN CON EL OBJETIVO	HECHO POR:	REF. P/T
I.	OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN			
2.3	<p>m) Informe de Evaluación y Recomendación – Comisión de Calificación.</p> <p>n) Resolución de Aprobación de Informe de la Comisión de Calificación por el RPA.</p> <p>o) Form. 170 Adjudicación o Declaratoria Desierta mediante resolución expresa.</p> <p>p) Nota de Adjudicación y solicitud de documentos para la suscripción de contrato.</p> <p>q) Certificado RUPE.</p> <p>r) Contrato</p> <p>s) Form. 200 Información del Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio.</p> <p>t) Memorándum designación de Comisión de Recepción.</p> <p>u) Informe Comisión de Recepción.</p> <p>v) SICOES Formulario 500.</p>			
2.4	Elabore una Cédula Analítica que exponga los pagos realizados por la contratación de bienes o servicios realizados para la ejecución del Proceso de Contratación registrados bajo el CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1.			
2.5	Realice la verificación física de los bienes adquiridos en la ejecución del Proceso de Contratación registrados bajo el CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1.			



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"**

III.	CONCLUSIÓN			
3.1	Sobre la base de los resultados del trabajo realizado, emita una conclusión general sobre la Auditabilidad respecto a la contratación y pagos realizados para la compra de un lote de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho bajo la modalidad de contratación ANPE registro CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1.			
3.2	Previo a la entrega de papeles de trabajo que respalda el trabajo realizado asegúrese que estén debidamente diligenciado y que contengan la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">• Nombre de la entidad.• Denominación del trabajo de Auditoría.• Alcance• Fecha de realización y rubrica e iniciales del auditor que prepara la(s) cedula(s).• Referencias cruzadas (las cédulas y su documentación sustentatoria deberán estar referenciada y correferenciadas, como resultado de los procedimientos aplicados)• Referencia al paso del programa de trabajo y objetivos de la cedula.• Fuente de información utilizada para el trabajo ejecutado.• Conclusión del trabajo desarrollado.			
IV.	ELABORACIÓN DEL INFORME			
4.1	Elabore el informe de Relevamiento de Información Específica, resultado de la evaluación realizada.			



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"**

IV.	ELABORACIÓN DEL INFORME			
4.2	En caso de identificarse observaciones relevantes de Control Interno, elabore el Informe de Control Interno.			
4.3	En caso de identificarse hechos que denotan indicios de responsabilidad por la función pública, identifique claramente el tipo de responsabilidad y la normativa interna o externa que hubiere sido omitida o vulnerada, así como la suma líquida exigible si corresponde y elabore el informe correspondiente.			
4.4	De ser necesario elabore otro informe pertinente al resultado de la evaluación realizada.			

Descripción	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Lic. Dana Figueredo Quisbert	Auditor Interno		
	Egr. Sheila Beatriz Cantuta Chavez	Trabajo Dirigido		
Aprobado por:	Lic. Rene Carrasco Condarco	Jefe a.i. Dpto. Auditoría Interna		



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "

VI. RESULTADOS DEL TRABAJO

Producto del Relevamiento de Información Específica, se emite el informe de Relevamiento de Información

Específica a la Compra de un Lote de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho contratación ANPE, número de comprobante 1144/2022.

A su vez se evidencia Cédulas Analíticas originadas de planillas analíticas, la mismas detallaron Formulación, Aprobación y Registro del Proyecto y de la misma manera el procedimiento de Contratación:

- Cédula Analítica: Formulación, aprobación y registro del proyecto.
- Cédula Analítica: Procedimientos en la ejecución del proceso de Contratación.

Toda la información obtenida fue el resultado de la revisión del proceso de contratación por la Facultad de Derecho. Cabe destacar que la documentación obtenida fue presentada por la U.A.D. de la Carrera de Derecho.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA
DA 60 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CÉDULA ANALÍTICA: FORMULACIÓN, APROBACION Y REGISTRO DEL PROYECTO

CONCEPTO	IMPORTE	CUCE	PLAZO DE ENTREGA	DETALLE	REF. P/T	OBSERVACIÓN/ ACLARACIÓN
"Adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 Aulas de la Carrera de Derecho"	290.272,00	22-0139-00-1267870-2-1	15 días Calendario	<p><u>FORMULACIÓN</u></p> <p>Mediante Resolución Administrativa N° 115/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, se acepta la solicitud del Jefe de la Unidad de Administración Desconcentrada emitida con nota FDCP.UAD.NOTA N° 414/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, AUTORIZAR el inicio de Proceso de Contratación y APROBAR el DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) correspondiente al Proceso de Contratación referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO", por el monto total de Bs.- 290.440,00 (Doscientos noventa mil cuatrocientos cuarenta 00/100 bolivianos), bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, para la publicación de la Primera Convocatoria en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES), conforme a normativa en vigencia.</p> <p>En fecha 27 de octubre de 2022 se emite el Informe de la Comisión de Calificación y Evaluación de Propuestas INF.FDCP.UAD. N° 024/2022 el cual informa que al momento del cierre de recepción de propuestas no se recibió propuestas electrónicas, procediéndose al</p>		



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"**

CONCEPTO	IMPORTE	CUCE	PLAZO DE ENTREGA	DETALLE	REF. P/T	OBSERVACIÓN/ ACLARACIÓN
				<p>cierre respectivo el día 27 de octubre de 2022, de acuerdo al cronograma del Documento Base de Contratación, así también recomienda se DECLARE DESIERTA la : "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS".</p> <p>En fecha 27 de octubre de 2022 la Resolución Administrativa N° 120/2022 en su artículo segundo se dispone DECLARAR DESIERTA el proceso de contratación: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS".</p> <p>En la misma fecha mediante nota FDCP/CARRERA DE DERECHO NOTA N° 4164/2022 el Director de la Carrera de Derecho indica: "HABIÉNDOSE DECLARADO DESIERTA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SOLICITA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO".</p> <p style="text-align: center;"><u>APROBACIÓN</u></p> <p>Mediante Resolución Administrativa N° 121/2022 de fecha 27 de octubre de 2022 se informa ACEPTAR la solicitud del Lic. Aud. Félix Castaños Quispe, Jefe de la Unidad de Administración Desconcentrada, contenida en la nota</p>		



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"**

CONCEPTO	IMPORTE	CUCE	PLAZO DE ENTREGA	DETALLE	REF. P/T	OBSERVACIÓN/ ACLARACIÓN
				FDCP.UAD.NOTA N° 439/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, que forma parte Inseparable de la presente resolución y en su mérito, APROBAR el DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) correspondiente al Proceso de Contratación referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO" segunda convocatoria, por el monto total de Bs.- 290.440,00 (Doscientos noventa mil cuatrocientos cuarenta 00/100 bolivianos), bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y empleo, para la publicación de la Segunda Convocatoria en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES), conforme a normativa en vigencia.		

FUENTE: Documentación proporcionada por la Unidad de Administración Desconcentrada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

OBJETIVO: Verificar que se cuenten con la documentación de respaldo suficiente y competente, y se encuentren correctamente apropiados, descritos y revelados.

CONCLUSIÓN: Examinado la documentación del proceso de contratación del proyecto "Adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 aulas de la carrera de Derecho" - Segunda Convocatoria concluye que cuenta con la documentación relacionada a la formulación del proyecto.



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"**

PROCESO DE CONTRATACIÓN		OBSERVACIÓN/ACLARACIÓN
14	INF-FDCP.UAD. N° 024/2022 27/10/2022	
15	Resolución Administrativa N° 120/2022 27/10/2022	
16	FORM 170 27/10/2022	
17		
18		
19	A JUR. CONT. B I ENES. N° 05/2022	
20	FORM. 200 23/11/2022	
21	N/A	
22	N/A	
23	FDCP.UAD.PC.MEM- 31/2023	
24	22/11/2022	
25	30/11/2022	
26	FORM 500 13/12/2022	<p>Aclaración(a).- El proponente no fue considerado en la primera convocatoria debido a que el mismo no registro la información en el SICOES por lo que se dio por anulada esta propuesta.</p>



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA OBRA

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO "

SEGUNDA CONVOCATORIA

CÉDULA ANALÍTICA : PROCEDIMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONTRATACIÓN

CUCE	CONDICIONES DEL CONTRATO																
	N° CONTRATO	OBJETO	IMPORTE TOTAL	PLAZO DE ENTREGA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
22-0139-00-1267870-1-1					✓	✓	✓	✓	Resolución Administrativa N° 115/2022 14/10/2022	✓	Resolución Administrativa N° 115/2022 14/10/2022	✓	Resolución Administrativa N° 115/2022 14/10/2022	NOTAS: FDCP.UAD.NOTA. N° 427/2022 FDCP.UAD.NOTA N° 428/2022 FDCP.UAD.NOTA N° 430/2022	✓	✓	(a)
22-0139-00-1267870-2-1	A JUR.CONT.BIENES. N° 05/2022 16/11/2022	EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO " - SEGUNDA CONVOCATORIA	290,272,00	15 días calendario 01/12/2022	✓	✓	✓	✓	Resolución Administrativa N° 121/2022 27/10/2022	✓	Resolución Administrativa N° 121/2022 27/10/2022	✓	Resolución Administrativa N° 121/2022 27/10/2022	NOTAS: FDCP.UAD.NOTA. N° 454/2022 FDCP.UAD.NOTA N° 453/2022 FDCP.UAD.NOTA N° 456/2022	✓	✓	✓
	MONTO TOTAL DEL CONTRATO		290,272,00														



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

FUENTE: Documentación proporcionada por la Unidad de Administración Desconcentrada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

OBJETIVO: Verificar que se cuente con la documentación de respaldo suficiente y competente, y se encuentren correctamente apropiados, descritos y reveldos

CONCLUSIÓN: Examinando la documentación del proceso de contratación del proyecto " Adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho " - Segunda Convocatoria concluye que cuenta con la documentación relacionada a la formulación del proyecto.

T/R

✓ Documento verificado en original adjunto al registro de gastos

X Documento no verificado

N/A No aplicable al registro contable





RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA OBRA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO " SEGUNDA CONVOCATORIA D.A. - 60 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CÉDULA ANALÍTICA : PAGOS																		
Nº CBTE.	Nº FECHA	Fre.	Org. Fin.	U.E.	Prog.	Proy.	Act.	CONCEPTO	IMPORTE	PAGOS REALIZADOS					Observación/Aclaración			
										a)	b)	c)	d)	e)		f)	g)	h)
1	1144 02/12/2022	20	119	61	31	0	55	Pago a la empresa unipersonal Big Gates Solutions del Sr. Mauricio Ivan Portocarrero Martinez por la Adquisición de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho.	225,718,66									
2	1144 02/12/2022	20	230	61	31	0	55	Retención de 1,5% por garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo a favor de la empresa unipersonal Big Gates Solutions del Sr. Mauricio Ivan Portocarrero Martínez por la Adquisición de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho.	3,437,34	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓		
3	1145 02/12/2022	20	119	61	31	0	55	Pago a la empresa unipersonal Big Gates Solutions del Sr. Mauricio Ivan Portocarrero Martinez por la Adquisición de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho.	60,199,26									
4	1145 02/12/2022	20	230	61	31	0	55	Retención de 1,5% por garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo a favor de la empresa unipersonal Big Gates Solutions del Sr. Mauricio Ivan Portocarrero Martínez por la Adquisición de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho.	916,74	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓		
TOTAL									290,272,00									



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

Pagos Realizados

- a) Carta de Solicitud de pago emitida por la Empresa contratada
- b) Copias de las boletas y/o pólizas de garantía de cumplimiento de contrato
- c) Copia de contrato suscrito
- d) Copia de ordenes de cambio o contratos modificatorios realizados en el desarrollo de la obra o servicio
- e) Nota o recibo de entrega de bien
- f) Acta emitida por la Comisión de Recepcion
- g) Factura a nombre y NIT de la UMSA
- h) Comprobante de pago

FUENTE: Documentación proporcionada por la Unidad de Administración Desconcentrada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

OBJETIVO: Verificar que se cuenten con la documentación de respaldo suficiente y competente, y se encuentren correctamente apropiados, descritos y revelados.

CONCLUSIÓN: Examinado la documentación del proceso de contratación del proyecto "Adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 Aulas de la Carrera de Deerecho" - Segunda Convocatoria concluye que cuenta con la documentación relacionada a la formulación del proyecto.

T/R

✓ Documento Verificado en Original

X Documento no verificado

N/A No aplicable al registro contable



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LA COMPRA DE UN LOTE DE
EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO
CONTRATACIÓN ANPE, NÚMERO DE COMPROBANTE 1144/2022

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría AUD.INT.INF.RELEV. N° 021/2023 correspondiente al Relevamiento de Información Específica a la compra de un lote de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho, Contratación ANPE, número de comprobante 1144/2022.

Objetivo

Establecer la Auditabilidad del proceso de contratación, cumplimiento de contrato y pagos emergentes del Proceso de Contratación: "Adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho", registrado con CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1, verificar el cumplimiento de la normativa correspondiente e identificar la existencia de información y documentación necesaria y suficiente, en caso de identificar irregularidades o contravenciones, como base para definir la auditoría a ejecutar.

Conclusiones

Del análisis de la documentación obtenida respecto al Relevamiento de Información Específica al proceso de contratación, cumplimiento de contrato y pagos emergentes del proyecto: "Adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 Aulas de la Carrera de Derecho" registrado con CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1, concluimos lo siguiente:

- a) El proceso de Contratación registrado bajo el CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1 fue desarrollado de acuerdo al Decreto Supremo N° 181 y sus modificaciones, en los plazos previstos. La apertura de propuestas fue realizada en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4453 de 14 de enero de 2021, que regula la Subasta Electrónica, el Mercado Estatal



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

Virtual, y el Reglamento de Contrataciones con apoyo de Medios Electrónicos en el marco de la Transparencia y la lucha contra la corrupción en las contrataciones estatales a fin de fomentar la participación de los potenciales proponentes en la contratación de bienes y servicios. El proceso de compra fue adjudicado a la Empresa Unipersonal BIG GATES SOLUTIONS mediante contrato A.JUR.CONT.BIENES. N^a 05/2022 Contrato Administrativo para la Adquisición de Bienes: "Adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 Aulas de la Carrera de Derecho " - Segunda Convocatoria, Código Interno FAC.DER.ANPE N^a 18/2022.

- b) De acuerdo a la verificación física realizada por la Comisión de Auditoría, la empresa proveedora entregó los equipos requeridos según lo establecido en las Especificaciones Técnicas que forman parte del Documento Base de Contratación, así como en las condiciones de su propuesta. Producto de la verificación de características de los equipos adquiridos, se emite en Informe de Recepción y Conformidad de Bienes, el cual concluye que el producto entregado cumple con lo establecido en el contrato respectivo.
- c) Los bienes adquiridos fueron entregados, instalados y puestos en funcionamiento el 30 de noviembre de 2022, según registra el "Informe de recepción y conformidad de bienes" suscrito por la Comisión de Recepción, cumpliendo los plazos previstos en Contrato Administrativo A.JUR. CONT. BIENES.N^a 05/2022.
- d) Los pagos realizados de acuerdo a los términos del Contrato Administrativo y a Nota de Conformidad Nro. 929, procediendo al pago de acuerdo al siguiente detalle:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

Fecha	N ^a Preventivo	Descripción	Importe Bs.
02/12/2022	1144	Registro del valor de los equipos adquiridos	225.718,66
02/12/2022	1144	Registro de la retención del 1,5% garantía de funcionamiento de equipos sobre el valor de los equipos adquiridos.	3.437,34
06/12/2022	1145	Registro de costos de instalación de equipos.	60.199,26
06/12/2022	1145	Registro de la retención del 1,5% garantía de funcionamiento de equipos sobre el costo de instalación de equipos	916,74
TOTAL PAGADO			290.272,00

Al haberse verificado que la adquisición de los equipos requeridos, no contempla observaciones técnicas o administrativas que deban ser reportadas, no es pertinente programar una auditoría.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "

AUD.INT.INF.RELEV. N° 021/2023

La Paz, 03 de julio de 2023

INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA

A: M.Sc. Oscar A. Heredia Vargas

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

DE: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

**REF.: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LA COMPRA DE UN
LOTE DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA
DE DERECHO CONTRATACIÓN ANPE, NUMERO DE COMPROBANTE
1144/2022**

1. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE Y MARCO LEGAL

1.1. Antecedentes.

Mediante Carta FDCP.DEC.NOTA.EXT. No.211/2023, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicitó ejecutar la correspondiente auditoria a la compra de un lote de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho, contratación ANPE comprobante N°1144/2022.

Según instrucción del señor Rector de la UMSA, mediante nota RECTORADO N° 326/2023 de 22 de mayo de 2023, se instruyó al Departamento de Auditoria Interna, atender el requerimiento de auditoria realizado por el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

Mediante Memorandum MEM.T.AUD. No 140/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, emitido por la Jefatura del Departamento de Auditoría Interna de la UMSA, se efectuó el Relevamiento de Información Específica a la compra de un lote de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho, Contratación ANPE, número de comprobante 1144/2022.

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental, el Departamento de Auditoría Interna, procedió a efectuar el Relevamiento de Información Específica, conforme establecen las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012, en Numeral 217 "Relevamiento de

Información", respecto al Relevamiento de Información Específica establece: *"La organización de auditoría analizará la pertinencia y oportunidad de efectuar el relevamiento de información específica a efectos de atender sugerencias de auditoría identificadas por el auditor, solicitudes de auditoría y/o denuncias de terceros. En base a los resultados de/ relevamiento, se comunicará por escrito al denunciante o a quien requirió la auditoría, la decisión asumida por la organización de auditoría";* razón por la cual, se emite el presente Informe de Relevamiento de Información Específica.

1.2 Objetivo

Establecer la Auditabilidad del proceso de contratación, cumplimiento de contrato y pagos emergentes del proceso de Contratación: " Adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 Aulas de la Carrera de Derecho", registrado con CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1, verificar el cumplimiento de la normativa correspondiente e identificar irregularidades o contravenciones, como base para definir la auditoría a ejecutar.

1.3 Objeto

El objeto del Relevamiento de Información Específica es la documentación referente al proceso de contratación, cumplimiento de contrato y pagos emergentes del Proceso de contratación: " Adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 Aulas de la Carrera de Derecho", registrado con CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1, como ser:



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

- Especificaciones Técnicas y Documento Base de Contratación
- Resoluciones Administrativas emitidas por el Responsable de Procesos de Contratación ANPE – RPA de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Información publicada en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES.
- Informe emitido por la Comisión de Calificación de Propuestas.
- Propuesta Adjudicada.
- Contrato A-JUR.CONT.BIENES Nª 05/2022, correspondiente al Contrato Administrativo para la adquisición de bienes: " Adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 Aulas de la Carrera de Derecho " - Segunda Convocatoria, emergente del proceso de contratación registrado con el CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1, de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Informes emitidos por la Comisión de Recepción.
- Otra documentación relacionada.

1.4 Alcance

El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG), Numeral 217, aprobada con Resolución Nª CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y comprendió la recopilación y evaluación de la información y documentación generada en el proceso de contratación, cumplimiento de contrato y pagos emergentes del Proceso de contratación: "Adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 Aulas de la Carrera de Derecho", registrado con CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1.

1.5 Marco Legal

El Relevamiento de Información Específica, fue ejecutado considerando las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 2321 S de 22 de junio de 1992.
- Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado mediante Decreto



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"**

Supremo N° 23318-A del 03 de noviembre de 1992.

- Decreto Supremo N° 26237 del 29 de junio de 2009, de modificaciones al Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A.
- Normas de Auditoría Gubernamental, en lo que corresponde al Numeral 217, aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012.
- Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio De 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.
- Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE- SABS, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 492/2015 de 09 de diciembre de 2015.

2. RESULTADO DEL RELEVAMIENTO

Producto del Relevamiento de Información Específica, se evidenció la siguiente documentación que respalda el proceso de contratación, cumplimiento de contrato y pagos emergentes del Proceso de contratación: "Adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 Aulas de la Carrera de Derecho", registrado con CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1.

2.1 Proceso de contratación CUCE: 22-0139-00-1267870-1-1 Primera Convocatoria

Mediante nota FDCP/CARRERA DE DERECHO NOTA N° 3863/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, el señor Director de la Carrera de Derecho, en calidad de unidad Solicitante, solicita al señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas – RPA, el inicio del proceso de contratación para adquisición de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho, adjuntando la correspondiente Certificación Presupuestaria, Especificaciones Técnicas y Formulario de Solicitud de Compra y/o Servicio.

En fecha 14 de octubre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - RPA, emite la Resolución Administrativa N° 115/2022 que resuelve lo siguiente:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

"Artículo Primero: ACEPTAR la solicitud del Lic. Aud. Félix Castaños Quispe, Jefe de la Unidad de Administración Desconcentrada, contenida en la nota FDCP.UAD. NOTA N° 414/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, que forma parte Inseparable de la presente resolución y en su mérito, AUTORIZAR el Inicio de Proceso de Contratación y APROBAR el DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) correspondiente al Proceso de Contratación referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO", por el monto total de Bs.- 290.440,00 (Doscientos noventa mil cuatrocientos cuarenta 00/100 bolivianos), bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, para la publicación de la Primera Convocatoria en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES), conforme a normativa en vigencia".

Se verifico la publicación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) en el SICOES con el número de confirmación: 4466537.

Cumplido el procedimiento de Compras bajo la Modalidad ANPE, como ser: Cronograma del proceso, designación del Comité de Calificación de Propuestas, en fecha 27 de octubre de 2022 se emite el Informe de la Comisión de Calificación y Evaluación de Propuestas INF.FDCP.UAD. N° 024/2022 mediante el cual, se informa al señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas – RPA, que al momento del cierre de recepción de propuestas no se recibió propuestas electrónicas, procediéndose al cierre respectivo el día 27 de octubre de 2022, de acuerdo al cronograma del Documento Base de Contratación; así también recomienda se DECLARE DESIERTA la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 100 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS", de conformidad al Decreto Supremo 181, artículo 27, inciso a) no habiendo recepcionado ninguna propuesta, y sea mediante Resolución Administrativa.

Por lo cual en fecha 27 de octubre de 2022 mediante Resolución Administrativa N° 120/2022, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas – RPA, resuelve aprobar el informe emitido por la Comisión de Calificación y Evaluación de Propuestas y declarar desierto el Proceso de Contratación.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

2.2 Proceso de contratación CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1 Segunda Convocatoria

Mediante nora FDCP/CARRERA DE DERECHO NOTA N° 4164/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, el señor Director de la Carrera de Derecho, en calidad de Unidad Solicitante, solicita al señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas-RPA, el inicio del segundo proceso de contratación para adquisición de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho.

En fecha 27 de octubre de 2022 mediante nota FDCP.UAD.NOTA.N° 439/2022 el Jefe de Unidad de Administración Desconcentrado solicita aprobación del Documento Base de Contratación (DBC). Asimismo, solicita emitir la Resolución Administrativa que avale los documentos y posteriormente pueda ser publicado en el Sistema SICOES.

En fecha 27 de octubre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas – RPA, emite la Resolución Administrativa N° 121/2022 que resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- ACEPTAR la solicitud del Lic. Aud. Félix Castaños Quispe, Jefe de la Unidad de Administración Desconcentrada, contenida en la nota FDCP.UAD. NOTA N 439/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, que forma parte Inseparable de la presente resolución y en su mérito, ***APROBAR el DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)*** correspondiente al Proceso de Contratación referente a la ***“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO”*** segunda convocatoria, por el monto total de ***Bs-290.440,00 (Doscientos noventa mil cuatrocientos cuarenta 00/100 bolivianos)***, bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, para la publicación de la Segunda Convocatoria en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES), conforme a normativa en vigencia.

En la misma fecha 27 de octubre de 2022 se publica el Formulario 100 de "Inicio de Proceso de Bienes" en el SICOES, que presenta en su Cronograma de Actividades lo siguiente:

- Inicio del Proceso de Contratación: 27/10/2022
- Inspección previa: 31/10/2022 – Hrs. 09:00



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

- Reunión de aclaración: 07/11/2022 – Hrs. 10:00
- Presentación de propuestas/ofertas: 09/11/2022 – Hrs. 08:59
- Inicio de subasta: 09/11/2022 – Hrs. 09:00
- Cierre preliminar de subasta: 09/11/2022 – Hrs. 09:30
- Apertura de sobres: 09/11/2022 – Hrs. 09:41
- Adjudicación: 09/11/2022
- Formalización del Proceso: 16/11/2022
- Entrega definitiva: 30/11/2022

2.3. Presentación y Evaluación de Propuestas

En consideración al Cronograma establecido en la Convocatoria, en fecha 31 de octubre de 2022, se realizó la inspección previa, a la cual no se presentaron proponentes. En fecha 7 de noviembre de 2022 se realizó la reunión informativa de aclaración, donde se suscribe el Acta de Reunión de Aclaración con la participación de cinco proponentes.

En fecha 7 de noviembre de 2022, se designó a los Miembros de la Comisión de Calificación mediante las siguientes notas:

N^a de Nota	Nombre
FDCP.UAD.NOTA. N ^a 454/2022	Dr. Edwin Alejandro Machicado Rocha (Representante de la Unidad Solicitante)
FDCP.UAD.NOTA. N ^a 453/2022	Lic. Aud. Félix Juan Castaño Quispe (representante de la Unidad Administrativa)
FDCP.UAD.NOTA. N ^a 456/2022	Lic. Jesús Lalo Flores Rojas (personal técnico calificado)

Mediante nota FDCP.UAD.NOTA. N^o 455/2022 de fecha 7 de noviembre de 2022 se solicita al Jefe de Departamento de Asesoría Jurídica, la designación de un abogado para coadyuvar en la apertura



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

de propuestas y revisión de documentos jurídicos-administrativos que sean sometidos para el proceso de contratación.

En fecha 07 de noviembre de 2022 y mediante CITACIÓN No. 053/2022 se cita a los miembros de la Comisión Calificadora y al Asesor Legal para la Apertura de propuestas, evento que se realizó de acuerdo al cronograma a Hrs. 09:41 el 9 de noviembre de 2022.

En fecha 9 de noviembre de 2022 en consideración al Cronograma establecido y la citación antes mencionada se realizó la apertura de propuestas, donde se suscribe el Acta de Apertura de Propuestas, indicando que solo se presentó un proponente: Big Gates Solutions.

La apertura de propuestas fue realizada en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4453 de 14 de enero de 2021, que regula la Subasta Electrónica, el Mercado Estatal Virtual, y el Reglamento de Contrataciones con apoyo de Medios Electrónicos en el marco de la transparencia y la lucha contra la corrupción en las contrataciones estatales a fin de fomentar la participación de los potenciales proponentes en la contratación de bienes y servicios.

A través de la plataforma del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), mediante el uso e interacción de medios electrónico, y de acuerdo a Cronograma de Actividades, se realizó el inicio de Subasta en fecha 27 de octubre de 2022 a Hrs. 09:00, cerrando la subasta en la misma fecha a Hrs. 09:30. Esta actividad buscó efectivizar la interacción en tiempo real de entre los proyectos de contrataciones públicas y los proponentes, a través de la presentación de ofertas económicas cada vez más bajas, cuyo resultado fue la presentación de un único proponente: La Empresa Unipersonal BIG GATES SOLUTIONS, representada por el Sr. Mauricio Iván Portocarrero Martínez.

En la misma fecha se emite el Informe de la Comisión de Calificación y Evaluación de Propuestas INF.FDCP.UAD. N° 026/2022 mediante el cual se informa que al momento del cierre de propuestas se recibió una (1) propuesta electrónica, así también recomienda ADJUDICAR para la adquisición de Bienes a la Empresa Unipersonal BIG GATES SOLUTIONS, que alcanzó un puntaje de 88 puntos por un monto total de Bs. 290.272,00, con un tiempo de provisión e instalación de quince (15) días calendario.



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

2.4 Adjudicación y elaboración de contratos.

Mediante Resolución Administrativa N^a 123/2022 de fecha 9 de noviembre de 2022, el Responsable de Procesos de Contratación - ANPE, Resuelve APROBAR el Informe de la Comisión de Calificación y ADJUDICAR la compra a la Empresa Unipersonal BIG GATES SOLUTIONS, representada legalmente por el SR. MAURICIO IVAN PORTOCARRERO MARTINES, que alcanzó un puntaje máximo de 88 puntos; por un monto total de Bs.290.272,00.- (Doscientos noventa mil doscientos setenta y dos 00/100 Bolivianos), con un tiempo de provisión e instalación de quince (15) días calendario. En la misma fecha se publica el FORMULARIO 170 que corresponde al formulario de "Adquisición o Declaratoria Desierta"

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe INF.FDCP.UAD. N° 026/2022 de fecha 09 de noviembre del año en curso, emitido por la Comisión de Calificación y Evaluación de Propuestas referidos a la apertura de sobres y calificación de las propuestas presentadas para la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO" SEGUNDA CONVOCATORIA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En merito a la recomendación contenida en el Informe INF.FDCP.UAD, N026/2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, se dispone ADJUDICAR la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO" SEGUNDA CONVOCATORIA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES, a la Empresa Unipersonal BIG GATES SOLUTIONS, representada legalmente por el SR. MAURICIO IVAN PORTOCARRERO MARTINEZ, que alcanzó un puntaje máximo de 88 puntos; por un monto total de Bs. 290.272.00.- (Doscientos noventa mil doscientos setenta y dos 00/100 Bolivianos), con un tiempo de provisión e instalación de quince (15) dias calendario.

En fecha 15 de noviembre de 2022 mediante nota la Empresa Unipersonal BIG GATES procede a la entrega de documentación para la formalización del contrato, para el mismo hacen la entrega de los siguientes documentos:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA “ COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022”

- Fotocopia de C.I.
- Certificado de no adeudo AFP
- Certificado RUPE 1430897
- Garantía a primer requerimiento
- SEPREC
- Formulario SIGEP
- NIT

En fecha 16 de noviembre de 2022 se firma el Contrato A.JUR.CONT. BIENES. N° 05/2022 “Contrato Administrativo para la Adquisición de Bienes: Adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 Aulas de la Carrera de Derecho” - Segunda Convocatoria, CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1, suscrito con la Empresa Unipersonal BIG GATES SOLUTIONS, en el cual especifica un plazo de entrega de 15 días calendario a partir del día de suscripción del contrato, por lo cual, la fecha de culminación del contrato era el 30 de noviembre de 2022.

En fecha 17 de noviembre de 2022 se registra el contrato en la Contraloría General del Estado mediante código de contrato: 195172/2022 a la Empresa Unipersonal BIG GATES SOLUTIONS.

En fecha 23 de noviembre de 2022 se publica el Formulario 200, correspondiente al formulario de “Información del Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio”.

2.5 Provisión e Instalación de equipos

En fecha 21 de noviembre de 2022 mediante Memorándum FDCP.UAD.PC.MEM-31/2022 el Responsable de Procesos de Contratación – ANPE, designa a los miembros de la comisión de recepción, así también se informa que la provisión de equipos debe realizarse en fecha 22 de noviembre de 2022 y la recepción de los equipos debidamente instalados y puestos en marcha el 30 de noviembre de 2022.

En fecha 22 de noviembre de 2022 los miembros de la Comisión de recepción y la empresa proveedora, suscriben el Acta de Provisión de Bienes, en la cual, se describe la verificación de las características y cumplimiento de los ítems adjudicados conforme a Especificaciones Técnicas.



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

En la misma fecha mediante Nota de Entrega N^o 090/2022 la Empresa Unipersonal BIG GATES SOLUTIONS, hace la entrega de los bienes correspondientes, así también realiza la entrega del Certificado de Garantía donde señala una garantía de 25 meses para todos los ITEMS descritos.

En fecha 1 de diciembre de 2022 los bienes adquiridos fueron registrados en el Sistema Virgo y cuentan con sus respectivos Formularios de Incorporación y Asignación de Activos Fijos.

2.6 Pagos Realizados

La Unidad de Administración Desconcentrada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, realizó los siguientes Registros de Ejecución Presupuestaria de Gastos:

En fecha 2 de diciembre de 2022 mediante Comprobante de Ejecución Presupuestaria de Gastos Preventivo N^o 1444, se registra el líquido pagable a la Empresa Unipersonal BIG GATES SOLUTIONS por la adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 Aulas de la Carrera de Derecho con un importe de Bs. 225.718,66; se registra también la retención del 1,5% por garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo por el monto de Bs. 3.437,34.

En fecha 6 de diciembre de 2022 mediante Comprobante de Ejecución Presupuestaria de Gastos Preventivo N^o 1445, se registra el líquido pagable a la Empresa Unipersonal BIG GATES SOLUTIONS por la adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 Aulas de la Carrera de Derecho con un importe de Bs. 60.199,26; se registra también la retención del 1,5% por garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo por el monto de Bs. 916,74.

Fecha	N^a Cpbte.	Detalle	Importe Bs
02/12/2022	1144	REGISTRO DE LIQUIDO PAGABLE A LA EMPRESA UNIPERSONAL BIG GATES SOLUTIONS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO	225.718,66



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

		REGISTRO POR LA RETENCION DE 1.5% POR GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO A FAVOR DE LA EMPRESA UNIPERSONAL BIG GATES SOLUTIONS.	3.437,34
06/12/2022	1145	REGISTRO DE LIQUIDO PAGABLE A LA EMPRESA UNIPERSONALBIG GATES SOLUTIONS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOL6GICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO.	60.199,26
		REGISTRO POR LA RETENCION DE 1.5% POR GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO A FAVOR DE LA EMPRESA UNIPERSONAL BIG GATES SOLUTIONS.	916,74
Total gasto ejecutado			290.27200

2.7 Cumplimiento del Contrato.

Respecto a la entrega de los bienes, es importante aclarar, que la Cláusula Vigésima Sexta "Recepción", párrafo segundo, establece: "*La Comisión de Recepción debe verificar si los BIENES entregados concuerdan plenamente con las Especificaciones Técnicas de la adjudicada y el contrato.*"; el párrafo sexto, por su parte, establece: "*La verificación de los BIENES se realizará en el plazo fijo para la entrega de los bienes. Posteriormente a la verificación se emitirá el Acta de Recepción. El plazo de entrega de los BIENES, no incluye el plazo de verificación de los BIENES*".

Al respecto, en fecha 30 de noviembre, mediante NOTA DE ENTREGA N° 090/22 la Empresa Unipersonal BIG GATES SOLUTIONS, hace la entrega de los equipos detallados en las especificaciones técnicas, cumpliendo de esta forma, con el plazo previsto para la entrega e instalación de los equipos adquiridos.

En la misma fecha se emite el Informe de Recepción y Conformidad de Bienes en el cual indica: "*...se dio curso a la verificación de items adjudicados por la Empresa Unipersonal BIG GATES SOLUTIONS inspeccion que se realizo a detalle verificando las características y cumplimiento de los mismos, conforme a las Especificaciones Técnicas...*".



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA “ COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022”**

La **NOTA DE CONFORMIDAD Nro. 9292** fue suscrita en fecha 2 de diciembre de 2022, posterior a la verificación física de los bienes, firmada por el Director de la Carrera de Derecho.

3. VERIFICACIÓN FÍSICA DE EQUIPOS INSTALADOS

En fechas 15 y 16 de junio de 2013, se procedió a realizar la verificación física de los equipos adquiridos, actividad realizada con la participación de la Comisión de Auditoría y representantes de la Unidad de Administración Desconcentrada, Inventarios y Unidad de Sistemas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Producto de la verificación física realizada, se pudo evidenciar que los equipos adquiridos cumplen con las características físicas y técnicas requeridas por la entidad y ofertadas por la Empresa Unipersonal BIG GATES SOLUTIONS, los mismos se encuentran instalados y en funcionamiento en las siguientes aulas: Aula 100, Aula 101, Aula 204, Aula 301, Aula 303, Aula 304, Aula 306, Aula 307, Aula Marcelo Quiroga Santa Cruz, y una cámara de vigilancia instalada en el Aula Modelo.

En la misma fecha se emite el Informe de Recepción y Conformidad de Bienes en el cual indica: “...se dio curso a la verificación de items adjudicados por la Empresa Unipersonal BIG GATES SOLUTIONS inspeccion que se realizo a detalle verificando las características y cumplimiento de los mismos, conforme a las Especificaciones Técnicas...”.

CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS SEGÚN DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN		CAN T.	CARACTERÍSTICAS VERIFICADAS SEGÚN COMISIÓN DE AUDITORÍA
DETALLE			
CPU Ensamblado Procesador Core I7 (11va Generación) o superior Tarjeta Madre compatible para CORE I7 o superior Memoria RAM de 16 GB o superior. Disco Duro SSD de 1TB o superior.		10	Verificado 10 CPU Intel Core i7 11700, RAM 16GB DDR4, Disco SSD 1TB, Tarjeta Madre ASUS PRIME B460M-AR 2.0, Tarjeta Gráfica N VIDIA GeForce GT 710, lector quemador de CD-DVD más Teclado, Mouse, Parlantes y Cortapicos, instalados y en funcionamiento.



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

<p>(Red lan 10-100-1000 base/sonido) o superior. Integrados Lector Quemador multiformato CD-DVD. Tarjeta de Video DEDICADA/2GB. O superior. Case tipo torre Teclado y Mouse Inalámbrico / 2.4 Ghz. Parlantes 2.1 / Conectividad USB/ Cortapicos de 6 clavijas o superior</p>		
Monitor Led 22 pulgadas/Normal	10	Verificado 10 Monitores LED de 22 pulgadas, instalados y en funcionamiento.
<p>TV Dimensiones 55 pulgadas Resolución: 3,840 x 2,160 Color: Purcolor Microatenuación: Atenuación UHD Sistema Operativo: TizenTM Motor de imágenes: Procesador Crystal 4K Dolby Digital Plus: Sí Salida de sonido (RMS): 20 W Audio Bluetooth: Si Ethernet (LAN): Si HDMI 3 puertos o superior LAN inalámbrico integrado: Sí (Wifi5) USB 1 puerto disponible Fuente de alimentación: AC 100-240V 50/60 Hz. Diseño: Nuevo sin bisel Bluetooth: Sí (BT4.2)</p>	10	Verificado 10 Televisores de 55 pulgadas, instalados y en funcionamiento.
Cable extensor USB Longitud 10 metros	20	Cables que forman parte de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos
Cable de Video HDMI Longitud 15 metros.	10	
Cable de Video HDMI Longitud 3 metros.	10	
Cable de Video HDMI Longitud 5 metros.	10	
Cable de Video VGA Longitud 15 metros	10	
<p>Cámara Web / Full HD Full HD 1080p / 30fps HD 720p/60fps</p>		Verificado 10 Cámaras Web Full HD instalados y en funcionamiento.



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"**

<p>Micrófono(s) con supresión de ruido: Dos micrófonos omnidireccionales. Compresión de video H.264* Conexión: USB-A Tecnología Fluid Crystal™ Lente Carl Zeiss® con enfoque automático de 20 peso's. Corrección automática de iluminación escasa. Clip universal compatible con trípodes para monitores LCD, CRT o portátiles. Windows® XP (>SP3), Windows Vista® y Windows® 7 (32 bits o 64 bits) / Win 10 / Win 11. Con tecnología Fluid Crystal™. Para hacer mejores las cámaras Web. Vídeo más fluido, imágenes más nítidas, colores más vivos y sonido más claro en condiciones reales.</p>	10	
Soporte de Acero para TV plana de 55" MX / Regulable – Posee Inclinations	10	Accesorios que forman parte de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.
Hub de USBs (3.0 ver.) de 1 a 4	10	
Spliter HDMI De 1 a 4 salidas	10	
Cable de Sonido con Mini Plug y cables de Conexión a Amplificador / Longitud 3 metros	10	
Angulares metálicos de / Soporte para CPU 30x35 centímetros	60	
Paquete de Cintillos de Seguridad Plásticos 20 centímetros	10	
Tarjeta de WiFi interna / 1 antena / base 10-100 Puerto Pei Express Mini	10	
<ul style="list-style-type: none"> - Switch administrable – 48 x 10/100/1000 + 2 x combo GB SFP 48 puertos 10/100/1000 y 2 puertos Gigabit RJ45/SFP combo SG220-50 – Switch – administrable. - 48 x 10/100/1000 + 2 x combo GB SFP. - 48 puertos 10/100/1000 y 2 puertos Gigabit RJ45/SFP combo*. 	4	



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de switching: 100 Gbps. - Dimensiones: 440 x 44 x 201 mm - Alto nivel de seguridad e inteligencia. - Administración simple y flexible. - Soporte de telefonía IP. - Capacidades de administración avanzada de red. • Cada puerto mini GBIC combinado posee un puerto Ethernet 10/100/1000 y una ranura Gigabit Ethernet mini GBIC/SFP con un puerto active a permite creación de vlans, vtps acopable a red Cisco o equivalente. 		<p>Verificado 4 Switch CISCO, Modelo CBS220-48T- 4G de 48 puertos, instalados y en funcionamiento.</p>
<p>Cable de Red UTP / Cat6 / Caja de 305 metros</p>	4	<p>Accesorios que forman parte de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.</p>
<p>Jack + caja / Cat6 (Sobre pared) Instalación/Configuración y Cableado Estructurado de todos los Dispositivos de la adquisición SEGÚN PLNOS ADJUNTOS y en coordinación con la unidad de Sistemas de la Carrera de Derecho.</p>	10	
<p>Conectores RJ45 / Cat6 / Caja de 100 unidades</p>	1	
<p>Cámara de Vigilancia Internas / IP inalámbricas 2 Megapixel o superior</p>	11	<p>Verificado 11 cámaras de vigilancia interneas IMOU modelo F22FEN</p>
<p>NVR / De 36 puertos / Conexión inalámbrica o superior</p>	1	<p>Verificado NVR de 36 puertos más NVR de 4 puertos.</p>

Durante la mencionada actividad, se identificaron las siguientes observaciones, que no modifican las conclusiones expuestas en el presente informe, pero que exponemos para consideración de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

- a) Se suscribió un único Formulario de Incorporación y Asignación de Activos Fijos, registrando como ambiente de ubicación de los equipos, el "Ambiente 1 B Dirección Carrera de Derecho",



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"**

sin embargo, los equipos se encuentran instalados y en funcionamiento en 10 aulas de la Carrera de Derecho. Esta situación dificulta obtener datos precisos de la ubicación exacta de los equipos, así como un mejor control y salvaguarda de los mismos.

- b) Los CPU verificados, no se encuentran en los mismos ambientes que sus accesorios (caso teclado, mouse y parlantes), como exponemos a continuación:

Código activo CPU, teclado, mouse, parlante	Ubicación CPU	Ubicación teclado y mouse	Ubicación Parlantes
1250355	Aula 204	Aula306	Unidad de Sistemas
1250360	Aula 101	Aula 101	Unidad de Sistemas
1250364	Aula307	AulaMQSC	Unidad de Sistemas
1250367	Aula 100	Aula204	Unidad de Sistemas
1250368	Aula304	Aula 100	Unidad de Sistemas
1250369	Aula308	Aula308	Unidad de Sistemas
1250370	AulaMQSC	Aula304	Unidad de Sistemas
12S0373	Aula306	Aula 307	Unidad de Sistemas
12S0392	Aula301	Aula301	Unidad de Sistemas
12S0393	Aula303	Aula303	Unidad de Sistemas

A fin de contar con un mejor control y salvaguarda de los activos, es necesario que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pueda reubicar los teclados y mouses a los mismos ambientes donde se encuentran los CPU de acuerdo a los códigos de activación asignados; posteriormente, realizar los trámites administrativos necesarios para el registro de ubicación actual de los equipos a través del Sistema de Gestión de Activos Zodiaco Virgo.



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

4. CONCLUSIONES

Del análisis de la documentación obtenida respecto al Relevamiento de Información Especifica al proceso de contratación, cumplimiento de contrato y pagos emergentes del proyecto: *"Adquisición de Equipos Tecnológicos para 10 Aulas de la Carrera de Derecho "- Segunda Convocatoria*, concluimos lo siguiente:

- a) proveedora entregó los equipos requeridos según lo establecido en las Especificaciones Técnicas que forman parte del Documento Base de Contratación, así como en las condiciones de su propuesta. Producto de la verificación de características de los equipos adquiridos, se emite el Informe de Recepción y Conformidad de Bienes, el cual concluye que el producto entregado cumple con lo establecido en el contrato respectivo.
- b) Los bienes adquiridos fueron entregados, instalados y puestos en funcionamiento el 30 de noviembre de 2022, según registra el " Informe de recepción y conformidad de bienes" suscrito por la Comisión de Recepción, cumpliendo los plazos previstos en Contrato Administrativo A.JUR.CONT.BIENES. N^o 05/2022.
- c) Los pagos fueron realizados de acuerdo a los términos del Contrato Administrativo y a Nota de Conformidad Nro. 929, procediendo al pago de acuerdo al siguiente detalle:
- d) El Proceso de Contratación registrado bajo el CUCE: 22-0139-00-1267870-2-1 fue desarrollado de acuerdo al Decreto Supremo N^o 181 y sus modificaciones, en los plazos previstos. La apertura de propuestas fue realizada en cumplimiento al Decreto Supremo N^o 4453 de 14 de enero de 2021, que regula la Subasta Electrónica, el Mercado Estatal Virtual, y el Reglamento de Contrataciones con apoyo de Medios Electrónicos en el marco de la transparencia y la lucha contra la corrupción en las contrataciones estatales a fin de fomentar la participación de los potenciales proponentes en la contratación de bienes y servicios. El proceso de compra fue adjudicado a la Empresa Unipersonal BIG GATES SOLUTIONS mediante contrato A.JUR.CONT.BIENES. N^o 05/2022 Contrato Administrativo para la Adquisición de Bienes: "Adquisición de Equipos Tecnológicos para



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"**

10 Aulas de la Carrera de Derecho"-Segunda Convocatoria, Código Interno FAC.DER.ANPE
N° 18/2022.

e) De acuerdo a la verificación física realizada por la Comisión de Auditoría, la empresa

Fecha	N^a Preventivo	Descripción	Importe Bs.
02/12/2022	1144	Registro del valor de los equipos adquiridos	225.718,66
02/12/2022	1144	Registro de la retención del 1,5% garantía de funcionamiento de equipos sobre el valor de los equipos adquiridos.	3.437,34
06/12/2022	1145	Registro de costos de instalación de equipos.	60.199,26
06/12/2022	1145	Registro de la retención del 1,5% garantía de funcionamiento de equipos sobre el costo de instalación de equipos	916,74
TOTAL PAGADO			290.272,00

Al haberse verificado que la adquisición de los equipos requeridos, no contempla observaciones técnicas o administrativas que deban ser reportadas, no es pertinente programar una auditoría.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Señor MSc. Oscar Arnaldo Heredia Vargas, Rector de la Universidad Mayor de San Andrés:



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

- a) Remitir una copia del presente Informe de Relevamiento de Información Específica al señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, autoridad que solicitó realizar la correspondiente auditoría.

- b) Posteriormente, instruir el archivo correspondiente.

Es cuanto se informa a su autoridad para fines consiguientes.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE, NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022

BIBLIOGRAFIA

- † Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio de 1990
- † Decreto Supremo N° 23318 – A de 3 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Publica.
- † Decreto Supremo N° 26237 del 29 de junio de 2009, de modificaciones al Reglamento de la Responsabilidad por la Función Publica, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A.
- † Normas de Auditoria Gubernamental, en lo que corresponde al Numeral 217, aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012.
- † umsa.bo. (s.f.). Misión, Visión UMSA - Unidad de Transparencia. Obtenido de <https://transparencia.umsa.bo>.
- † umsa.bo/mision_vision - umsa.bo. (s.f.). Quienes somos - Universidad Mayor de San Andrés. Obtenido de <https://www.umsa.bo/quienes-somos>



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

ANEXOS



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"


		REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS				20100003-14-3521 Gestión: 2022 REG-EjecuciónGasto Página 1 de 2				
Entidad: 130 Universidad Mayor de San Andrés Dirección Administrativa: 65 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Fecha Elaboración: 02/12/2022 Estado: FIRMADO				NÚMERO DE DOCUMENTO N° Previa: 1144 N° SP: 0 N° Comprobante: 1 N° Devengado: 1 N° Pago: 0 N° Secuencial: 0						
TIPO DE FORMULARIO <input checked="" type="checkbox"/> Con Imputación Presupuestaria <input type="checkbox"/> Sin Imputación Presupuestaria		TIPO DE DOCUMENTO Original		TIPO DE EJECUCIÓN Normal Gasto		REGULARIZACIÓN SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>				
MOMENTOS Previa: <input type="checkbox"/> CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Compromiso: <input type="checkbox"/> Devengado: <input checked="" type="checkbox"/> Pagado: <input type="checkbox"/>				SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Devengado: <input type="checkbox"/> Pagado: <input type="checkbox"/>						
DOCUMENTO DE RESPALDO Tipo: 74 BOLETA DE PAGA N° Doc: 7106 Fecha de Documento: 02/12/2022 Fecha de Recepción: 02/12/2022 Fecha de Vencimiento: 02/12/2022										
PLANILLA Tipo: Gestor: Mta:			DATOS ADICIONALES COMPRAS Procedo de Compra: CUCE:							
CLASE DE GASTO <input checked="" type="checkbox"/> Con Imputación: 6 ACTIVOS FIJOS <input type="checkbox"/> Sin Imputación:			SIGADE: SSIN: OTRE:		Código Moneda: 60 BOLIVIANOS Fecha de Tipo de Cambio: Tipo de Cambio: Compra: <input type="checkbox"/> Venta: <input type="checkbox"/>					
RESUMEN OPERACION ACT-55 REGISTRO DEL LIQUIDO PAGABLE A FAVOR DE LA EMPRESA UNIPERSONAL BIG GATES SOLUTIONS DEL SR. MAURICIO I/AN PORTOCARRERO MARTINEZ POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO, SEGUN PROCESO DE CONTRATACION ANPE MAYOR-SEGUNDA CONVOCATORIA ACTA DE PROVISION DE BIENES CITACION N°64/2022.NOTA DE ENTREGA.FACTURA N°113115.NOTA DE CONFORMIDAD, FORM. DE INCORPORACION Y DEMAS DOC. ADJ. H.R. FDCP-7106mp.						TOTAL AUTORIZADO: 225,718.86 TOTAL RETENCIONES: 0.00 TOTAL MULTAS: 0.00 LIQUIDO PAGABLE: 225,718.86				
Son: Doscientos veinticinco mil setecientos dieciocho 00/100 Bolivianos						TOTAL DOCUMENTO: 225,718.86				
BENEFICIARIOS										
Tipo Doc	Nro Documento Identificación	Expedido en	Nombre o Razón Social			Banco	Cuenta Bancaria	IMPORTE		
MT	4274237018	NAL	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO I/AN			1014	13000045968771	225,718.86		
							Total:	225,718.86		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA										
UE	Prog	Proy	Act/Obrs	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Ent. Trans.	Descripción	IMPORTE	
01	31	0	55	20	230	4.3.1.20	0	Equipo de Computación	98,485.00	
01	31	0	55	20	230	4.3.5	0	Equipo de Comunicación	110,188.01	
01	31	0	55	20	230	4.3.7	0	Otro Maquinaria y Equipo	16,045.85	
									Total:	225,718.86
CUENTA BANCARIA										
Fuente	Organismo	Cuenta	Límite	Descripción			IMPORTE			
20	230	1300004596888	80135602001	UB.FAC.DER.RECURSOS PROPIOS (20-230) 1-4712671			225,718.86			
							Total:	225,718.86		
FACTURAS										
Nro	MT	N° Factura	N° Autorización / Código Único de Factura			Fecha	Código de Control			
1	4274237018	113	1347485A77F4C79E33CF43D76FF7374AB43E318F9E1394DD6D40317D74			01/12/2022				
2	4274237018	115	1347485A77F4C79E33CF43D76FF7374AB43E318F9E1394DD6D40317D74			01/12/2022				



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

28/10/23, 7:50

FORM 100

FORM 100	 BOLIVIA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	Inicio de proceso de Bienes	 Sistema de Contrataciones Estatales				
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD							
<i>Código de la entidad</i>	<i>Denominación de la Entidad</i>	<i>Fax</i>	<i>Teléfono</i>				
0139 - 00	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES - UMSA	2441258	2441994				
2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA							
CUCE : 22-0139-00-1267870-1-1							
<i>Fecha de publicación (en el SICOES) :</i> 16/10/2022							
<i>Objeto de la Contratación :</i> ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO							
<i>Datos de identificación del proceso :</i>							
<i>Modalidad</i>	<i>Código de la entidad para identificar al proceso</i>	<i>Nro. de convocatoria</i>					
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	FAC.DER.ANPE. N° 18/2022	1					
<i>Subasta :</i> Si							
3. DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA							
<i>Tipo de convocatoria :</i> Convocatoria Publica Nacional							
<i>Forma de adjudicación :</i> Por el Total							
<i>Normativa utilizada :</i> NB-SABS (D.S.0181)							
<i>Tipo de contratación :</i> Bienes							
<i>Método de selección y adjudicación :</i> Selección y adjudicación de calidad, propuesta técnica y costo							
<i>Garantías solicitadas :</i> Garantía de cumplimiento de contrato Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo Garantía seriedad de propuesta							
<i>Moneda considerada para el proceso :</i> Bolivianos							
<i>Elaboración del DBC :</i> En base al modelo de DBC aprobado por el Órgano Rector o por el Organismo Financiador							
<i>Bienes o servicios recurrentes con cargo a la siguiente gestión :</i> No							
4. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA REQUERIDOS							
#	Código del Catálogo	Objeto de Gasto	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio referencial total
1	43201503	43120	Procesadores de unidad de procesamiento central cpu Cpu (11va generación) o superior	Equipo	10	8,890.00	88,900.00
2	43211902	43120	Panels o monitores de pantalla de cristal liquido lcd Monitor led 22 pulgadas	Pieza	10	1,212.00	12,120.00
3	52161505	43500	Televisores Televisor 55 plg resolución: 3,840 x 2,160	Equipo	10	7,188.00	71,880.00
4	26121609	39700	Cable de redes Cable extensor usb longitud 10 metros	Pieza	20	144.00	2,880.00
5	26121609	39700	Cable de redes Cable de video hdmi longitud 15 metros	Pieza	10	408.00	4,080.00
6	26121609	39700	Cable de redes Cable de video hdmi longitud 3 metros	Pieza	10	120.00	1,200.00
7	26121609	39700	Cable de redes Cable de video hdmi longitud 5 metros	Pieza	10	144.00	1,440.00
8	26121609	39700	Cable de redes Cable de video vga longitud 15 metros	Pieza	10	300.00	3,000.00
9	45121520	39800	Cámaras de web Camara web / full hd : full hd 1080p/30fps hd 720p/60 fps	Pieza	10	1,320.00	13,200.00
10	32131023	34600	Soporte de dispositivos eléctricos o electrónicos Soporte de acero para tv plana de 55 " mx / regulable - posee inclinación	Pieza	10	660.00	6,600.00

<https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional>

1/3



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

28/10/23, 7:50

FORM 100

11	43211617	39800	Cable de extensión de bus serial universal usb Hub de usbs (3.0 ver.) de 1 a 4	Pieza	10	420.00	4,200.00
12	32151906	39700	Splitter del sistema de control Splitter hdmi de 1 a 4 salidas	Pieza	10	540.00	5,400.00
13	39131709	39700	Cableado eléctrico o conductos de cables Cable de sonido con mini plug y cables de conexión a amplificador / longitud 3 metros	Pieza	10	216.00	2,160.00
14	31162502	34600	Soportes en escuadra Angulares metálicos /soporte para cpu 30x35 centímetros	Pieza	60	54.00	3,240.00
15	39121407	43700	Strips de conexiones Nvr / de 36 puertos / conexión inalámbrica o superior	Pieza	1	10,350.00	10,350.00
16	45121504	43700	Cámaras digitales Cámara de vigilancia internas / ip inalámbricas 2 megapixel o superior	Pieza	11	540.00	5,940.00
17	39121306	34500	Cajas de conmutadores Conectores rj45 / cat6 / caja de 100 unidades	Caja	1	440.00	440.00
18	39121306	34500	Cajas de conmutadores Jack + caja / cat6 (sobre pared) instalación/configuración y cableado estructurado de todos los dispositivos de la adquisición	Pieza	10	717.00	7,170.00
19	26121609	39700	Cable de redes Cable de red utp / cat6 / caja de 305 metros	Caja	4	865.00	3,460.00
20	26121609	43500	Cable de redes Switch administrable - 48 x 10/100/1000 + 2 x combo gb sfp	Pieza	4	10,005.00	40,020.00
21	41122703	34500	Cintas de seguridad Paquete de cintillos de seguridad plásticos 20 centímetros	Pieza	10	60.00	600.00
22	43201501	39800	Tarjetas de interface de telecomunicaciones de modo de transferencia asincrónico atm Tarjeta de wifi interna / 1 antena / base 10-100 puerto pci express mini	Pieza	10	216.00	2,160.00
TOTAL: Doscientos noventa mil cuatrocientos cuarenta 00/100							290,440.00

5. FUENTES Y ORGANISMOS FINANCIADORES

#	Código	Descripción Fuente	Código	Descripción Organismo	% de participación
1	20	Recursos Específicos	230	Citros Recursos Específicos	100

6. CUENTA BANCARIA

En caso de ejecución del Depósito por concepto de Garantía de seriedad de Propuesta, el mismo será devuelto a:

#	Banco	Cuenta / Descripción
1	1014 - BANCO UNION S.A.	10000004696388 - CUENTA UNICA UNIVERSITARIA - C.U.U. - UMSA

7. BENEFICIARIO ASOCIADO

#	Razón Social Beneficiario	Porcentaje
1	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES	100

8. PROYECTO/ACTIVIDAD

Proyecto/Actividad	ACTIVIDAD	Entidad	0139-UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES - UMSA
Nro	Código	Descripción Categoría Programática	
1	31.0000.55	DER - CDER - CARRERA DE DERECHO	
		Dirección Administrativa	60-FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

9. PERSONAL DE LA ENTIDAD RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONTRATACION

	Nombre	Cargo
Responsable del Proceso de Contratacion :	Tapia Gutierrez Jose Javier	Decano - F.D.C.P.
Encargado de atender consultas :	Flores Rojas Jesus Lalo	Encargado De Sistemas Carrera De Derecho
Responsable de Elaboración de Esp. Tecnicas /Term. de Referencia :	Machicado Rocha Edwin Alejandro	Director De Carrera De Derecho -- F.D.C.P.
Responsable de elaboración del DBC :	Castaa????O Quispe Felix Juan	Jefe De La Unidad De Administraciã???? N Desconcentrada

10. PROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



	Actividad	Fecha	Hora	Lugar
1	Inicio del Proceso de Contratación (fecha fija)	17/10/2022		UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA UBICADA EN LA CALLE LOAYZA ESQ. OBISPO CÁRDENAS N°380 TERCER PISO.
2	Inspección previa (fecha fija)	21/10/2022	10:00	UNIDAD DE SISTEMAS DE DERECHO UBICADA EN LA CALLE LOAYZA ESQ. OBISPO CÁRDENAS N°380 TERCER PISO.
3	Reunión de aclaración (fecha fija)	24/10/2022	10:00	SALA DE REUNIONES DECANATO UBICADA EN LA CALLE LOAYZA ESQ. OBISPO CÁRDENAS N°380 SEGUNDO PISO.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

28/10/23, 7:58

FORM 170

FORM 170			Adjudicación o Declaratoria Desierta							
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD										
<i>Código de la entidad</i>	<i>Denominación de la Entidad</i>	<i>Fax</i>	<i>Teléfono</i>							
0139 - 00	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES - UMSA	2441258	2441994							
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO										
CUCE:22-0139-00-1267870-1-1										
Objeto de la Contratación : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO										
Normativa Utilizada : NB-SABS (D.S.0181)										
Modalidad de Contratación : Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)										
Tipo de Contratación : Bienes										
Código Interno de la Entidad : FAC.DER.ANPE. N° 18/2022										
Nro. Convocatoria/Invitación : 1										
3. DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA										
Tipo de Resolución / Documento : Resolución de Declaratoria Desierta/Informe/Otro documento										
Número de Resolución / Documento : N° 120/2022										
Fecha de Resolución / Documento : 27/10/2022										
Datos del responsable que emite la Resolución / Documento : RAMIRO ANTONIO BUENO SAAVEDRA										
Cargo de Responsable en la Entidad : DECANO A.I. - F.D.C.P.										
4. LISTADO DE PROPONENTES										
Nro.	Origen	Documento de identificación del proponente		Nombre o Razón Social del proponente	Margenes aplicados					
		Tipo Documento	Nro. Documento		Bienes Producidos en el país	Porcentaje Componentes Origen Nac. del CBP entre el 30% y 50%	Porcentaje Componentes Origen Nac. del CBP mayor al 50%	Tipo de Proponente (MyPE, OECA, APP)	Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)	Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)
No Existen Registros de Empresas Proponentes										
5. LISTADO DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES PROPONENTES										
Nro.	Denominación de la Asociación Accidental	Denominación de los asociados		Porcentaje(%) Participación	Margenes aplicados					
					Bienes Producidos en el país	Porcentaje Componentes Origen Nac. del CBP entre el 30% y 50%	Porcentaje Componentes Origen Nac. del CBP mayor al 50%	Tipo de Proponente (MyPE, OECA, APP)	Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)	Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)
No Existen Registros de Asociaciones Accidentales										
6. LISTADO DE PROPONENTES Y MONTOS ADJUDICADOS										
Nro.	Nombre proponente			Monto Adjudicado						
No Existen Registros de proponentes adjudicados										
7. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA ADJUDICADOS										
Nro.	Código Catalogo	Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario referencial	Proponente Adjudicado	Precio unitario adjudicado	Cantidad adjudicada	Total adjudicado	
No Existen Registros de items adjudicados										
8. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA DECLARADOS DESIERTOS										
Nro.	Código Catalogo	Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario referencial	Cantidad	Causal de declaratoria desierta			



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

28/10/23, 7:58

FORM 170

1	43201503	43120	Procesadores de unidad de procesamiento central cpu CPU (11VA GENERACION) O SUPERIOR	EQUIPO	8890	10	No se presentaron proponentes
2	43211902	43120	Paneles o monitores de pantalla de cristal liquido lcd MONITOR LED 22 PULGADAS	PIEZA	1212	10	No se presentaron proponentes
3	52181505	43500	Televisores TELEVISOR 55 PLG RESOLUCIÓN: 3.840 X 2.160	EQUIPO	7188	10	No se presentaron proponentes
4	26121609	39700	Cable de redes CABLE EXTENSOR USB LONGITUD 10 METROS	PIEZA	144	20	No se presentaron proponentes
5	26121609	39700	Cable de redes CABLE DE VIDEO HDMI LONGITUD 15 METROS	PIEZA	408	10	No se presentaron proponentes
6	26121609	39700	Cable de redes CABLE DE VIDEO HDMI LONGITUD 3 METROS	PIEZA	120	10	No se presentaron proponentes
7	26121609	39700	Cable de redes CABLE DE VIDEO HDMI LONGITUD 5 METROS	PIEZA	144	10	No se presentaron proponentes
8	26121609	39700	Cable de redes CABLE DE VIDEO VGA LONGITUD 15 METROS	PIEZA	300	10	No se presentaron proponentes
9	45121520	39800	Cámaras de web CÁMARA WEB / FULL HD - FULL HD 1080P/30FPS HD 720P/60 FPS	PIEZA	1320	10	No se presentaron proponentes
10	32131023	34600	Soporte de dispositivos eléctricos o electrónicos SOPORTE DE AGERO PARA TV PLANA DE 55" MX / REGULABLE - POSEE INCLINACIÓN	PIEZA	660	10	No se presentaron proponentes
11	43211617	39800	Cable de extensión de bus serial universal usb HUB DE USBS (3.0 VER.) DE 1 A 4	PIEZA	420	10	No se presentaron proponentes
12	32151906	39700	Splitter del sistema de control SPLITER HDMI DE 1 A 4 SALIDAS	PIEZA	540	10	No se presentaron proponentes
13	39131709	39700	Cableado eléctrico o conductos de cables CABLE DE SONIDO CON MINI PLUG Y CABLES DE CONEXIÓN A AMPLIFICADOR / LONGITUD 3 METROS	PIEZA	216	10	No se presentaron proponentes
14	31162502	34600	Soportes en escuadra ANGULARES METÁLICOS /SOPORTE PARA CPU 30X35 CENTÍMETROS	PIEZA	54	60	No se presentaron proponentes
15	39121407	43700	Strips de conexiones NVR / DE 36 PUERTOS / CONEXIÓN INALÁMBRICA O SUPERIOR	PIEZA	10360	1	No se presentaron proponentes
16	45121504	43700	Cámaras digitales CÁMARA DE VIGILANCIA INTERNAS / IP INALÁMBRICAS 2 MEGAPIXEL O SUPERIOR	PIEZA	540	11	No se presentaron proponentes
17	39121306	34500	Cajas de conmutadores CONECTORES RJ45 / CAT6 / CAJA DE 100 UNIDADES	CAJA	440	1	No se presentaron proponentes
18	39121306	34500	Cajas de conmutadores JACK + CAJA / CAT6 (SOBRE PARED)	PIEZA	717	10	No se presentaron proponentes
19	26121609	39700	Cable de redes CABLE DE RED UTP / CAT6 / CAJA DE 305 METROS	CAJA	865	4	No se presentaron proponentes
20	26121609	43500	Cable de redes SWITCH ADMINISTRABLE - 48 X 10/100/1000 + 2 X COMBO GB SFP	PIEZA	10005	4	No se presentaron proponentes
21	41122703	34500	Cintas de seguridad PAQUETE DE CINTILLOS DE SEGURIDAD PLÁSTICOS 20 CENTÍMETROS	PIEZA	60	10	No se presentaron proponentes
22	43201501	39800	Tarjetas de interface de telecomunicaciones de modo de transferencia asincrónico atm TARJETA DE WIFI INTERNA / 1 ANTENA / BASE 10-100 PUERTO PCI EXPRESS MINI	PIEZA	216	10	No se presentaron proponentes

9. DOCUMENTOS PUBLICADOS

N°	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar
		Fecha	Responsable		
1	Res. de Desierta (nota)	27/10/2022	fecastaño	618.45 KB	descargar
2	Informe de la Comisión/Responsable de Evaluación	27/10/2022	fecastaño	592.04 KB	descargar

10. DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN



<i>Nombre completo</i> FELIX JUAN CASTAÑO QUISPE	<i>Cargo</i> Jefe De La Unidad De Administración Desconcentrada De La Fac.Derecho Y Ciencias Políticas
-----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

28/10/23, 8:04

FORM 100

FORM 100	 BOLIVIA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	Inicio de proceso de Bienes	 SICOES Sistema de Contrataciones Estatales				
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD							
<i>Código de la entidad</i>	<i>Denominación de la Entidad</i>	<i>Fax</i>	<i>Teléfono</i>				
0139 - 00	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES - UMSA	2441258	2441994				
2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA							
CUCE : 22-0139-00-1267870-2-1							
<i>Fecha de publicación (en el SICOES) :</i> 27/10/2022							
<i>Objeto de la Contratación :</i> ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO - SEGUNDA CONVOCATORIA							
<i>Datos de identificación del proceso :</i>							
<i>Modalidad</i>	<i>Código de la entidad para identificar al proceso</i>	<i>Nro. de convocatoria</i>					
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	FAC.DER.ANPE. N° 18/2022	2					
<i>Subasta :</i> Si							
3. DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA							
<i>Tipo de convocatoria :</i> Convocatoria Publica Nacional							
<i>Forma de adjudicación :</i> Por el Total							
<i>Normativa utilizada :</i> NB-SABS (D.S.0181)							
<i>Tipo de contratación :</i> Bienes							
<i>Método de selección y adjudicación :</i> Selección y adjudicación de calidad, propuesta técnica y costo							
<i>Garantías solicitadas :</i> Garantía de cumplimiento de contrato Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo Garantía seriedad de propuesta							
<i>Moneda considerada para el proceso :</i> Bolivianos							
<i>Elaboración del DBC :</i> En base al modelo de DBC aprobado por el Órgano Rector o por el Organismo Financiador							
<i>Bienes o servicios recurrentes con cargo a la siguiente gestión :</i> No							
4. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA REQUERIDOS							
#	Código del Catálogo	Objeto de Gasto	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio referencial total
1	43201503	43120	Procesadores de unidad de procesamiento central cpu Cpu (11va generación) o superior	Equipo	10	8,890.00	88,900.00
2	43211902	43120	Paneles o monitores de pantalla de cristal liquido lcd Monitor led 22 pulgadas	Pieza	10	1,212.00	12,120.00
3	52161505	43500	Televisores Televisor 55 plg resolución: 3.840 x 2.160	Equipo	10	7,188.00	71,880.00
4	26121809	39700	Cable de redes Cable extensor usb longitud 10 metros	Pieza	20	144.00	2,880.00
5	26121809	39700	Cable de redes Cable de video hdmi longitud 15 metros	Pieza	10	408.00	4,080.00
6	26121809	39700	Cable de redes Cable de video hdmi longitud 3 metros	Pieza	10	120.00	1,200.00
7	26121809	39700	Cable de redes Cable de video hdmi longitud 5 metros	Pieza	10	144.00	1,440.00
8	26121809	39700	Cable de redes Cable de video vga longitud 15 metros	Pieza	10	300.00	3,000.00
9	45121520	39800	Cámaras de web Cámara web / full hd : full hd 1080p/30fps hd 720p/60 fps	Pieza	10	1,320.00	13,200.00
10	32131023	34600	Soporte de dispositivos eléctricos o electrónicos Soporte de acero para tv plana de 55 " mx / regulable - posee inclinación	Pieza	10	660.00	6,600.00



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

28/10/23, 8:04

FORM 100

11	43211617	39800	Cable de extensión de bus serial universal usb Hub de usbs (3.0 ver.) de 1 a 4	Pieza	10	420.00	4,200.00
12	32151906	39700	Splitter del sistema de control Splitter hdmi de 1 a 4 salidas	Pieza	10	540.00	5,400.00
13	39131709	39700	Cableado eléctrico o conductos de cables Cable de sonido con mini plug y cables de conexión a amplificador / longitud 3 metros	Pieza	10	216.00	2,160.00
14	31162502	34600	Soportes en escuadra Angulares metálicos /soporte para cpu 30x35 centímetros	Pieza	60	54.00	3,240.00
15	41122703	34500	Cintas de seguridad Paquete de cintillos de seguridad plásticos 20 centímetros	Pieza	10	60.00	600.00
16	43201501	39800	Tarjetas de interfase de telecomunicaciones de modo de transferencia asincrónico atm Tarjeta de wifi interna / 1 antena / base 10-100 puerto pci express mini	Pieza	10	216.00	2,160.00
17	26121609	43500	Cable de redes Switch administrable - 48 x 10/100/1000 + 2 x combo gb sfp	Pieza	4	10,005.00	40,020.00
18	26121609	39700	Cable de redes Cable de red utp / cat6 / caja de 305 metros	Caja	4	865.00	3,460.00
19	39121306	34500	Cajas de conmutadores Jack + caja / cat6 (sobre pared) instalación/configuración y cableado estructurado de todos los dispositivos de la adquisición	Pieza	10	717.00	7,170.00
20	39121306	34500	Cajas de conmutadores Conectores rj45 / cat6 / caja de 100 unidades	Caja	1	440.00	440.00
21	45121504	43700	Cámaras digitales Cámara de vigilancia internas / ip inalámbricas 2 megapixel o superior	Pieza	11	540.00	5,940.00
22	39121407	43700	Strips de conexiones Nvr / de 36 puertos / conexión inalámbrica o superior	Pieza	1	10,350.00	10,350.00
TOTAL: Doscientos noventa mil cuatrocientos cuarenta 00/100							290,440.00

5. FUENTES Y ORGANISMOS FINANCIADORES

#	Código	Descripción Fuente	Código	Descripción Organismo	% de participación
1	20	Recursos Especificos	230	Otros Recursos Especificos	100

6. CUENTA BANCARIA

En caso de ejecución del Depósito por concepto de Garantía de seriedad de Propuesta, el mismo será devuelto a:

#	Banco	Cuenta / Descripción
1	1014 - BANCO UNION S.A.	10000004696388 - CUENTA UNICA UNIVERSITARIA - C.U.U. - UMSA

7. BENEFICIARIO ASOCIADO

#	Razón Social Beneficiario	Porcentaje
1	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES	100

8. PROYECTO/ACTIVIDAD

Proyecto/Actividad	ACTIVIDAD	Entidad	
		Dirección Administrativa	0139-UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES - UMSA 60-FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
Nro	Código	Descripción Categoría Programática	
1	31.0000.55	DER - CDER - CARRERA DE DERECHO	

9. PERSONAL DE LA ENTIDAD RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONTRATACION

	Nombre	Cargo
Responsable del Proceso de Contratacion :	Bueno Saavedra Ramiro Antonio	Decano A.I. - F.D.C.P.
Encargado de atender consultas :	Flores Rojas Jesus Lalo	Encargado De La Unidad De Sistemas Carrera De Derecho
Responsable de Elaboración de Esp. Tecnicas /Term. de Referencia :	Machicado Rocha Edwin Alejandro	Director De Carrera De Derecho -F.D.C.P.
Responsable de elaboración del DBC :	Castaño Quispe Felix Juan	Jefe De La Unidad De Administracion Desconcentrada

10. PROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	Actividad	Fecha	Hora	Lugar
1	Inicio del Proceso de Contratación (fecha fija)	27/10/2022		Unidad de Administración Desconcentrada ubicada en la Calle Loayza esq. Obispo Cárdenas N°380 tercer piso.
2	Inspección previa (fecha fija)	31/10/2022	09:00	UNIDAD DE SISTEMAS DE DERECHO UBICADA EN LA CALLE LOAYZA ESQ. OBISPO CÁRDENAS N°380 TERCER PISO.
3	Reunión de aclaración (fecha fija)	07/11/2022	10:00	Presencial: Sala de Reuniones Decanato ubicada en la Calle Loayza esq. Obispo Cárdenas N°380 segundo piso. SALA VIRTUAL: https://umsa-



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

28/10/23, 8:09

FORM 170

FORM 170	 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	Adjudicación o Declaratoria Desierta								
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD										
<i>Código de la entidad</i>	<i>Denominación de la Entidad</i>	<i>Fax</i>	<i>Teléfono</i>							
0139 - 00	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES - UMSA	2441258	2441994							
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO										
CUCE:22-0139-00-1267870-2-1										
Objeto de la Contratación : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO - SEGUNDA CONVOCATORIA										
Normativa Utilizada : NB-SABS (D.S.0181)										
Modalidad de Contratación : Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)										
Tipo de Contratación : Bienes										
Código Interno de la Entidad : FAC.DER.ANPE. N° 18/2022										
Nro. Convocatoria/Invitación : 2										
3. DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA										
Tipo de Resolución / Documento : Resolución de Adjudicación/Informe/Otro documento										
Número de Resolución / Documento : N° 123/2022										
Fecha de Resolución / Documento : 09/11/2022										
Datos del responsable que emite la Resolución / Documento : RAMIRO ANTONIO BUENO SAAVEDRA										
Cargo de Responsable en la Entidad : DECANO A.I. - F.D.C.P.										
4. LISTADO DE PROPONENTES										
Nro.	Origen	Documento de identificación del proponente		Nombre o Razón Social del proponente	Margenes aplicados					
		Tipo Documento	Nro. Documento		Tipo de Proponente (MyPE, OECA, APP)	Bienes Producidos en el país	Porcentaje Componentes Origen Nac. del CBP entre el 30% y 50%	Porcentaje Componentes Origen Nac. del CBP mayor al 50%	Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)	Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)
1	Nacional	Número de Identificación Tributaria	4274237016	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	No registró márgenes de preferencia					
5. LISTADO DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES PROPONENTES										
Nro.	Denominación de la Asociación Accidental	Denominación de los asociados		Margenes aplicados						
		Porcentaje(%) Participación		Tipo de Proponente (MyPE, OECA, APP)	Bienes Producidos en el país	Porcentaje Componentes Origen Nac. del CBP entre el 30% y 50%	Porcentaje Componentes Origen Nac. del CBP mayor al 50%	Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)	Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)	
No Existen Registros de Asociaciones Accidentales										
6. LISTADO DE PROPONENTES Y MONTOS ADJUDICADOS										
Nro.	Nombre proponente	Monto Adjudicado								
1	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	290272								
7. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA ADJUDICADOS										
Nro.	Código Catalogo	Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario referencial	Proponente Adjudicado	Precio unitario adjudicado	Cantidad adjudicada	Total adjudicado	
1	43201503	43120	Procesadores de unidad de procesamiento central cpu Cpu (11va generación) o superior	EQUIPO	8890	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	8890	10	88900	
2	43211902	43120	Paneles o monitores de pantalla de cristal liquido lcd Monitor led 22 pulgadas	PIEZA	1212	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	1210	10	12100	
3	52181505	43500	Televisores Televisor 55 plg resolución: 3.840	EQUIPO	7188	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	7185	10	71850	

<https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional>

1/2



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

28/10/23, 8:09

FORM 170

		x 2,160							
4	26121609	39700	Cable de redes Cable extensor usb longitud 10 metros	PIEZA	144	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	142	20	2840
5	26121609	39700	Cable de redes Cable de video hdmi longitud 15 metros	PIEZA	406	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	405	10	4050
6	26121609	39700	Cable de redes Cable de video hdmi longitud 3 metros	PIEZA	120	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	119	10	1190
7	26121609	39700	Cable de redes Cable de video hdmi longitud 5 metros	PIEZA	144	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	144	10	1440
8	26121609	39700	Cable de redes Cable de video vga longitud 15 metros	PIEZA	300	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	300	10	3000
9	45121520	39800	Cámaras de web Cámara web / full hd : full hd 1080p/30fps hd 720p/60 fps	PIEZA	1320	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	1318	10	13180
10	32131023	34600	Soporte de dispositivos eléctricos o electrónicos Soporte de acero para tv plana de 55" mx / regulable - posee inclinación	PIEZA	660	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	660	10	6600
11	43211617	39800	Cable de extensión de bus serial universal usb Hub de usbs (3.0 ver.) de 1 a 4	PIEZA	420	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	420	10	4200
12	32151906	39700	Splitter del sistema de control Splitter hdmi de 1 a 4 salidas	PIEZA	540	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	540	10	5400
13	39131709	39700	Cableado eléctrico o conductos de cables Cable de sonido con mini plug y cables de conexión a amplificador / longitud 3 metros	PIEZA	216	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	215	10	2150
14	31162502	34600	Soportes en escuadra Angulares metálicos / soporte para cpu 30x35 centímetros	PIEZA	54	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	54	60	3240
15	41122703	34500	Cintas de seguridad Paquete de cintillos de seguridad plásticos 20 centímetros	PIEZA	60	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	60	10	600
16	43201501	39800	Tarjetas de interfaz de telecomunicaciones de modo de transferencia asincrónico atm Tarjeta de wifi interna / 1 antena / base 10-100 puerto pci express mini	PIEZA	216	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	216	10	2160
17	26121609	43500	Cable de redes Switch administrable - 48 x 10/100/1000 + 2 x combo gb sfp	PIEZA	10005	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	10004	4	40016
18	26121609	39700	Cable de redes Cable de red utp / cat6 / caja de 305 metros	CAJA	865	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	864	4	3456
19	39121306	34500	Cajas de conmutadores Jack + caja / cat5 (sobre pared) instalación/configuración y cableado estructurado de todos los dispositivos de la adquisición	PIEZA	717	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	717	10	7170
20	39121306	34500	Cajas de conmutadores Conectores RJ45 / cat6 / caja de 100 unidades	CAJA	440	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	440	1	440
21	45121504	43700	Cámaras digitales Cámara de vigilancia internas / ip inalámbricas 2 megapixel o superior	PIEZA	540	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	540	11	5940
22	39121407	43700	Strips de conexiones Nº / de 36 puertos / conexión inalámbrica o superior	PIEZA	10350	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	10350	1	10350

8. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA DECLARADOS DESIERTOS

Nro.	Código Catalogo	Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario referencial	Cantidad	Causal de declaratoria desierto
------	-----------------	---------	-------------	------------------	-----------------------------	----------	---------------------------------

No Existen Registros de items desiertos

9. DOCUMENTOS PUBLICADOS

N°	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar
		Fecha	Responsable		
1	Informe de la Comisión/Responsable de Evaluación	09/11/2022	fecastaño	2.74 MB	descargar
2	Res. de Adjudicación (nota)	09/11/2022	fecastaño	807.59 KB	descargar

10. DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN

Nombre completo FELIX JUAN CASTAÑO QUISEPÉ Fecha de publicación 09/11/2022 17:02:30	Cargo Jefe De La Unidad De Administración Desconcentrada De La Fac.Derecho Y Ciencias Políticas Medio de Envío Internet
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

28/10/23, 8:14

FORM 200

FORM 200	 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	Información del Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio	
---------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

<i>Código de la entidad</i>	<i>Denominación de la Entidad</i>	<i>Fax</i>	<i>Teléfono</i>
0139 - 00	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES - UMSA	2441258	2441994

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

CUCE:22-0139-00-1267870-2-1

Objeto de la Contratación : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO - SEGUNDA CONVOCATORIA

Normativa Utilizada : NB-SABS (D.S.0181)

Modalidad de Contratación : Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)

Tipo de Contratación : Bienes

Código Interno de la Entidad : FAC.DER.ANPE. N° 18/2022

Nro. Convocatoria/Invitación : 2

3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO

Moneda	Bolivianos			Tipo de Cambio			1		
Nro.	Nombre o razón social	Nro. Certificado RUPE	Tipo documento	Nro. Documento	Fecha Firma	Monto total	Responsable de firmar	Fecha de recepción (Estimada)	
1	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	1430897	Contrato	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	18/11/2022	290272	JOSE JAVIER TAPIA GUTIERREZ	30/11/2022	

4. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA CONTRATADOS

Nro.	Código Catalogo	Partida Presup	Descripción	Nro. Contrato/ Orden de Compra/ Orden de Servicio	Unidad de medida	Precio unitario	La cantidad es:	Cantidad	Monto Total	Origen
1	43201503	43120	Procesadores de unidad de procesamiento central cpu Cpu (11va generación) o superior	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	EQUIPO	8890	Fija	10	88900	Importado
2	43211902	43120	Paneles o monitores de pantalla de cristal liquido lcd Monitor led 22 pulgadas	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	PIEZA	1210	Fija	10	12100	Importado
3	32131023	34600	Soporte de dispositivos electrónicos o electrónicos Soporte de acero para tv plana de 55" mx / regulable - posee inclinación	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	PIEZA	660	Fija	10	6600	Importado
4	43211617	39800	Cable de extensión de bus universal usb Hub de usb (3.0 ver.) de 1 a 4	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	PIEZA	420	Fija	10	4200	Importado
5	39121306	34500	Cajas de conmutadores Conectores rj45 / cat6 / caja de 100 unidades	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	CAJA	440	Fija	1	440	Importado
6	45121504	43700	Cámaras digitales Cámara de vigilancia internas / ip inalámbricas 2 megapixel o superior	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	PIEZA	540	Fija	11	5940	Importado
7	26121609	39700	Cable de redes Cable de video hdmi longitud 3 metros	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	PIEZA	119	Fija	10	1190	Importado
8	26121609	39700	Cable de redes Cable de video hdmi longitud 5 metros	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	PIEZA	144	Fija	10	1440	Importado
9	26121609	39700	Cable de redes Cable de red utp / cat6 / caja de 305 metros	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	CAJA	864	Fija	4	3456	Importado
10	39121306	34500	Cajas de conmutadores Jack + caja / cat6 (sobre pared)	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	PIEZA	717	Fija	10	7170	Importado

<https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional>



1/2



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

28/10/23, 8:16

FORM 500

FORM 500		 Recepción de bienes, obras y servicios		 <small>Sistema de Información de Contrataciones, Obras y Servicios</small>							
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD											
Código de la Entidad Pública		Denominación de la Entidad			Fax						
0139	-	00	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS - UMSA			2441258					
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO											
Modalidad de contratación	Nro. de contratación en la gestión	Gestión	Nro. conv.	Código interno de la entidad	Objeto de la contratación						
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)		2022	2	FAC.DER.ANPE. N° 18/2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO - SEGUNDA CONVOCATORIA						
Código Único de Contrataciones Estatales (CUICE)		22-0139-00-1267870-2-1									
3. RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y DE CONSULTORIA											
#	Nro. de contrato	Fecha de firma de contrato	Nombre o razón social de la empresa contratada	Descripción del bien, obra o servicio objeto del contrato	Estado de la recepción	Cantidad solicitada	Cantidad recepcionada	Fecha de recepción según contrato (día/mes/año)	Fecha de recepción provisional/ sujeta a verificación (día/mes/año)	Fecha de recepción definitiva / de emisión del informe de conformidad (día/mes/año)	Montos real ejecutado
1	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Splitter del sistema de control Splitter hdmi de 1 a 4 salidas	Recibido	10	10	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	5400
2	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Cable de redes Cable de video hdmi longitud 15 metros	Recibido	10	10	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	4050
3	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Cables eléctrico o conductos de cables Cable de sonido con mini plug y cables de conexión a amplificador / longitud 3 metros	Recibido	10	10	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	2150
4	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Soportes en escuadra Angulares metálicos /soporte para cpu 30x35 centímetros	Recibido	60	60	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	3240
5	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Cable de redes Switch administrable - 48 x 10/100/1000 + 2 x combo gb sfp	Recibido	4	4	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	40016
6	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Televisores Televisor 55 plg resolución: 3.840 x 2.160	Recibido	10	10	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	71650
7	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Cintas de seguridad Paquete de cintillos de seguridad plásticos 20 centímetros	Recibido	10	10	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	600
8	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Strips de conexiones Nvr / de 36 puertos / conexión inalámbrica o superior	Recibido	1	1	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	10350
9	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Cable de redes Cable de video vga longitud 15 metros	Recibido	10	10	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	3000
10	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Cámaras de web Cámara web / full hd / full hd 1080p/30fps hd 720p/60 fps	Recibido	10	10	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	13180
11	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Paneles o monitores de pantalla de cristal líquido lcd Monitor led 22 pulgadas	Recibido	10	10	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	12100
12	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Cable de redes Cable extensor usb longitud 10 metros	Recibido	20	20	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	2840
13	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Soporte de dispositivos eléctricos o electrónicos Soporte de acero para tv plana de 55" mx / regulable - posee inclinación	Recibido	10	10	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	8600
14	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Cable de extensión de bus serial universal usb Hub de usbs (3.0 ver.) de 1 a 4	Recibido	10	10	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	4200
15	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Cajas de conmutadores Conectores rj45 / cat6 / caja de 100 unidades	Recibido	1	1	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	440
16	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Tarjetas de interfase de telecomunicaciones de modo de transferencia asíncronico atm Tarjeta de wifi interna / 1 antena / base 10-100 puerto pci express mini	Recibido	10	10	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	2160
17	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Cable de redes Cable de video hdmi longitud 3 metros	Recibido	10	10	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	1190
18	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Cable de redes Cable de video hdmi longitud 5 metros	Recibido	10	10	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	1440
19	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Cable de redes Cable de red utp / cat6 / caja de 305 metros	Recibido	4	4	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	3466
20	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Cajas de conmutadores Jack + caja / cat6 (sobre pared) instalación/configuración y cableado estructurado de todos los dispositivos de la adquisición	Recibido	10	10	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	7170

<https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional>

1/2



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "**

28/10/23, 8:16

FORM 500

21	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Procesadores de unidad de procesamiento central cpu Cpu (11va generación) o superior	Recibido	10	10	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	88900
22	A.JUR.CONT.BIENES N° 05/2022	16/11/2022	PORTOCARRERO MARTINEZ MAURICIO IVAN	Cámaras digitales Cámara de vigilancia internas / Ip inalámbricas 2 megapixel o superior	Recibido	11	11	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	5940

4. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN			
#	Carnet de Identidad	Nombre Completo	Cargo en la comisión
1	2294582	MACHICADO ROCHA EDWIN ALAEJANDRO	DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO
2	2602965	CASTANO QUISPE FELIX JUAN	JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION DESCONCENTRADA
3	2238795	MARCA LECONA JULIAN	INVENTARIADOR F.D.C.P.

5. PERSONAL CLAVE DE LA EMPRESA QUE EJECUTO LA OBRA / SERVICIO / CONSULTORIA						
#	Nro de contrato en el que participó	Carnet de Identidad	Nombre Completo	Cargo en la ejecución de la contratación	Profesión	Tiempo de participación en el contrato
No Existen Registros para Personal clave de la empresa que ejecuto la obra / servicio / consultoria						

6. DOCUMENTOS PUBLICADOS					
N°	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar
		Fecha	Responsable		
1	Acta o informe de recepción definitiva	13/12/2022	fecastaño	3.03 MB	descargar

7. DATOS DEL RESPONSABLE DE BRINDAR LA INFORMACION Y DEL ENVIO DEL FORMULARIO					
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Fecha de envío del formulario		
CASTANO	QUISPE	FELIX JUAN	13/12/2022 17:21:12		
Cargo en la entidad			Medio de envío		
Jefe De La Unidad De Administracion Desconcentrada De La Fac.Derecho Y Ciencias Politicas			Internet		



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

PLAN DE TRABAJO

1. ANTECEDENTES.

En fecha 08 de septiembre de 2021, se emitió la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 472/2021 que aprueba el *Reglamento Específico de la Modalidad de Graduación: Trabajo Dirigido para la obtención del nivel licenciatura en la Universidad Mayor de San Andrés.*

En fecha 18 de agosto de 2022 el Honorable Consejo Universitario, emite la Resolución N° 330/2022, en la que resuelve en su Artículo Primero: *"Aprobar el "REGLAMENTO ESPECÍFICO DE MODALIDAD DE GRADUACIÓN POR TRABAJO DIRIGIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, en sus V capítulos y 20 Artículos, (...)", de la cual en su artículo 14 se requiere presentar el Plan de Trabajo".*

Bajo el marco normativo señalado es que el Departamento de Auditoría Interna, en consideración a que acoge a estudiantes egresados de la Carrera de Contaduría Pública para que realicen Trabajos Dirigidos, es que ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo que fue preparado en observancia al Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2022 - 2023 y otras actividades no programadas requeridas por el Señor Rector (MAE) o por la Contraloría General del Estado.

2. OBJETIVO

Establecer el Plan de Trabajo correspondiente a las actividades (programadas y no programadas gestión 2022 - 2023) a ser desarrolladas en el Departamento de Auditoría Interna de la UMSA por el estudiante egresado de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés, que accedió a la modalidad de titulación de Trabajo Dirigido, para poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en sus actividades académicas como universitario(a) y adquirir nuevas competencias en el ámbito de la Auditoría Gubernamental.

3. ACTIVIDADES A SER EJECUTADAS

De acuerdo al Plan Operativo Anual 2022-2023 del Departamento de Auditoría Interna de la UMSA, se desarrolló el presente **PLAN DE TRABAJO**, considerando la ejecución de las siguientes actividades durante el periodo de permanencia del egresado que accedió a la modalidad de titulación de Trabajo Dirigido:

1. Apoyo en la ejecución del Relevamiento de Información Específica a los Procesos de Contratación de Personal Administrativo Eventual Realizados en el Área Central de la Universidad Mayor de San Andrés durante el periodo comprendido entre el 2017 al 2021.
2. Apoyo en la ejecución de la Auditoría de Confabilidad de los Registros al 31 de diciembre de la gestión 2022 de las cuentas de Ingresos, de la Universidad Mayor de San Andrés.
3. Apoyo en la realización de la Auditoría de Confabilidad de Estados Financieros correspondiente a la gestión 2022, del siguiente Rubro de la cuenta Disponible: Venta de servicios, Tasas.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

Derechos, Otros Ingresos y actividades específicas relacionadas a la elaboración y presentación de Estados Financieros.

4. Apoyo en la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), Uso y Destino de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la Universidad Mayor de San Andrés, Gestión 2022.
5. Apoyo en la ejecución del Relevamiento de Información Específica a los procesos de Contratación del Personal Administrativo de la Universidad Mayor de San Andrés, Gestiones 2017 al 2021.
6. Apoyo en la ejecución de la Auditoría Especial sobre el pago en exceso de Bono de Antigüedad cancelado a la Sra. Dina del Carmen de Ugarte de Gumiel, ex docente de la Carrera de Turismo de la Universidad Mayor de San Andrés.
7. Apoyo en la ejecución del Relevamiento de Información Específica para llevar adelante una Auditoría Económica – Administrativa al Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES) del 2018 al 2021.
8. Apoyo en la ejecución del Relevamiento de Información Específica a la observación 2.2.4 "Diferencia en los saldos de Almacenes e Inventarios"
9. Apoyo en la ejecución del Relevamiento de Información Específica "Compra de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas".
10. Apoyo en la ejecución del Relevamiento de Información Específica sobre labores del Comité de Seguimiento de Control Interno.

4. TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN

De acuerdo al POA 2022 del Departamento de Auditoría Interna de la UMSA y otras actividades no programadas requeridas por el Señor Rector (MAE) o por la Contraloría General del Estado, el tiempo estimado para la realización de las actividades durante la gestión 2022 - 2023, es la siguiente:

27 de Octubre

ACTIVIDADES	Oct.	Noviem.	Dic.	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1. Apoyo en la ejecución del Relevamiento de Información Específica a los Procesos de Contratación de Personal Administrativo Eventual Realizados en el Área Central de la Universidad Mayor de San Andrés durante el periodo									



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"**

ACTIVIDADES	Oct.	Noviem.	Dic.	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio
comprendido entre el 2017 al 2021.									
2.Apoyo en la ejecución de la Auditoría de Confabilidad de los Registros al 31 de diciembre de la gestión 2022 de las cuentas de Ingresos, de la Universidad Mayor de San Andrés.									
3.Apoyo en la realización de la Auditoría de Confabilidad de Estados Financieros correspondiente a la gestión 2022, del siguiente Rubro de la cuenta Disponible: Venta de servicios, Tasas, Derechos, Otros Ingresos y actividades específicas relacionadas a la elaboración y presentación de Estados Financieros.									
4.Apoyo en la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), Uso y Destino de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la Universidad Mayor de San Andrés, Gestión 2022.									
5 Apoyo en la ejecución del Relevamiento de Información Especifica a los procesos de Contratación del Personal Administrativo de la Universidad Mayor de San Andrés, Gestiones 2017 al 2021.									



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"**

ACTIVIDADES	Oct.	Noviembre	Dic.	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio
6. Apoyo en la ejecución de la Auditoría Especial sobre el pago en exceso de Bono de Antigüedad cancelado a la Sra. Dina del Carmen de Ugarte de Gumiel, ex docente de la Carrera de Turismo de la Universidad Mayor de San Andrés.									
7. Apoyo en la ejecución del Relevamiento de Información Específica para llevar adelante una Auditoría Económica – Administrativa al Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES) del 2018 al 2021.									
8. Apoyo en la ejecución del Relevamiento de Información Específica a la observación 2.2.4 "Diferencia en los saldos de Almacenes e Inventarios".									
9. Apoyo en la ejecución del Relevamiento de Información Específica "Compra de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas".									
10. Apoyo en la ejecución del Relevamiento de Información Específica sobre labores del Comité de Seguimiento de Control Interno.									

5. PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION

Para el logro del cumplimiento de las actividades mencionadas anteriormente, con el apoyo del Tutor Profesional las mismas serán ejecutadas en función de los procedimientos establecidos en los programas de trabajo diseñados para el efecto.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"

6. RECURSOS NECESARIOS

Para la ejecución y cumplimientos de las actividades se proporcionará un equipo de computación, escritorio, materiales de escritorio, entre otros; asimismo, para su movilización por las distintas unidades académicas sujetas a evaluación se le otorgará y cubrirá el costo de los pasajes.

7. CONCLUSIÓN

Se ha establecido el Plan de Trabajo correspondiente a las actividades (programadas y no programadas gestión 2022-2023) a ser desarrolladas en el Departamento de Auditoría Interna de la UMSA por el estudiante egresado de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés, que accedió a la modalidad de titulación de Trabajo Dirigido, que pondrá en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en sus actividades académicas como universitario(a) y adquirirá nuevas competencias en el ámbito de la Auditoría Gubernamental, mismo que será desarrollado bajo la guía del Tutor Profesional asignado para tal cometido.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Egr. Sheila Beatriz Canjuta Chavez
TRABAJO DIRIGIDO
AUDITORÍA INTERNA


Vr. Bc. Lic. Dennis Magno Anza Gonzales
AUDITOR
TUTOR PROFESIONAL.

La Paz de 03 noviembre de 2022



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. Nº 034/2023

INFORME FINAL

A: M. Sc. Teddy Orlando Catalán Mollineda
DIRECTOR DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

VÍA: Lic. René Carrasco Condarco
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

VÍA: Lic. Gabriel Alfonso Vela Quiroga
TUTOR DOCENTE

DE: Lic. Dennis Migno Apaza Gonzales
TUTOR PROFESIONAL

Egr. Sheila Beatriz Cantuta Chavez
TRABAJO DIRIGIDO

REF.: Informe Final del 27 de octubre de la gestión 2022 al 26 de junio de la gestión
2023, correspondiente a la Egresada Sheila Beatriz Cantuta Chavez,
Departamento de Auditoría Interna UMSA.

FECHA: La Paz, 14 de julio del 2023

L. ANTECEDENTES, OBJETIVO, AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MODALIDAD DE TITULACIÓN TRABAJO DIRIGIDO Y DESIGNACIÓN DE TUTOR.

LI. Antecedentes de la Modalidad de Titulación Trabajo Dirigido.

Mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N°330/2022 de 18 de agosto de 2022, en su Artículo Primero se aprueba: "Aprobar el **REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN: TRABAJO DIRIGIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**", en sus F° capítulos y 17 Artículos; (...)", reglamento que, en su contenido entre otros, establece:

"Artículo 4. Definición: Son trabajos prácticos pre-profesionales desarrollados en instituciones externas e interna (UMSA), que son supervisados, fiscalizados y evaluados por profesionales en calidad de asesores o guías miembros; pueden ser de carácter individual o grupal, este último hasta máximo tres postulantes, acorde con los requerimientos del Trabajo a realizar; la finalidad es acceder al nivel académico de Licenciatura.

Su adscripción es por:

1. Trabajo Dirigido Externo

2. Trabajo Dirigido Interno

(...)

Página 1 | 20



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. N° 034/2023

Artículo 6. Trabajo Dirigido Interno Es el realizado en las distintas dependencias de la Universidad Mayor de San Andrés bajo la guía de un tutor profesional y un tutor docente, sin necesidad de suscribir Convenios Específicos.

(-)

Artículo 9. Conclusión plan de estudios El postulante deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas de la Malla Curricular del plan de estudios y cumplir los requisitos estipulados por su Carrera.

Artículo 10. Promedio El promedio mínimo para acceder a esta modalidad de graduación es de 60 puntos.

Artículo 11. Plazo La dedicación del postulante en las actividades desarrolladas deberá ser exclusiva, debiendo concluirse el trabajo dirigido en el plazo máximo de 8 (ocho) meses (-)

Artículo 13. Evaluación La evaluación principal estará a cargo del tutor profesional externo debido al vínculo directo con el postulante a trabajo dirigido, mismo que en base al cumplimiento de objetivos emitirá los informes respectivos.

Artículo 16. Informes Durante la realización del trabajo dirigido el postulante presentará a la Dirección de Carrera dos (2) informes trimestrales y un (1) Informe Final, rubricado por el Tutor Profesional y el Tutor Docente.

En el Informe Final, el Tutor Profesional debe asignar la calificación cualitativa, misma que debe ser validada por el Tutor Docente con calificación numérica.

En fecha 8 de diciembre de 2021 el Honorable Consejo Universitario emite la Resolución N° 713/2021, en la que resuelve en su *Artículo Primero*:

"Complementar el "REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN: TRABAJO DIRIGIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS", aprobado con Resolución HCU N°472/2021"

En fecha 11 de mayo de 2022 se Aprueba la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 151/2022, que Resuelve:

"Artículo Primero: APROBAR que, para el desarrollo de trabajos Dirigidos como Modalidad de Graduación al Interior de la Universidad Mayor de San Andrés, no será necesaria la suscripción de convenios Individuales entre las Facultades y las unidades académicas y administrativas de destino, al tratarse de una misma institución."

Artículo Tercero. Las Direcciones de Carrera Adecuaran el desarrollo del Trabajo Dirigido del estudiante de acuerdo a la Reglamentación Vigente.

En fecha 18 de agosto del 2022, la RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 330/2022. Resuelve:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. N° 034/2023

"Artículo Primero. Aprobar el REGLAMENTO ESPECIFICO DE MODALIDAD DE GRADUACIÓN POR TRABAJO DIRIGIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL DE LICENCIATURA LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS".

"Artículo 6º Trabajo Dirigido Interno. Se realiza en las distintas dependencias de la Universidad Mayor de San Andrés, bajo la guía de un Tutor Profesional y un Tutor Docente, sin necesidad de suscribir Convenios Específicos.

Artículo 7º Tutor Docente. Es el Docente designado por la Dirección de Carrera para cada Trabajo Dirigido, siendo sus obligaciones:

a) Orientar al postulante y efectuar un seguimiento periódico para validar el avance del Trabajo Dirigido.

b) Realizar la supervisión durante el desarrollo del trabajo dirigido, manteniendo contacto con el tutor profesional y el estudiante.

(...)

Artículo 8º Tutor Profesional (externo). Es el profesional designado por la entidad pública o privada de Convenio o perteneciente a alguna dependencia de la Universidad Mayor de San Andrés, debe acreditar el grado académico universitario igual o superior al que aspiere el postulante y las conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva, siendo sus obligaciones:

a) Guiar y evaluar el cumplimiento del Trabajo Dirigido.

b) Facilitar los medios para el desarrollo del Trabajo Dirigido.

c) Organizar las actividades a desarrollar por el postulante durante su estancia en la Institución.

d) Supervisar las actividades pre-profesionales del postulante garantizando que reciba la formación práctica correspondiente.

e) Emitir dos informes trimestrales y uno final, evaluando el desarrollo del Trabajo Dirigido realizado por el postulante en la institución.

(...)

Artículo 16º Informes. Durante la realización del trabajo Dirigido el postulante presentará a la Dirección de Carrera dos (2) informes trimestrales y un (1) Informe Final, rubricado por el Tutor Profesional y el Tutor Docente. En el Informe Final, el Tutor Profesional debe asignar la calificación cualitativa, misma que debe ser validada por el Tutor Docente con calificación numérica".

1.2. Objetivo

Emitir el informe final de actividades del trabajo realizado por la señorita Egr. Sheila Beatriz Cantuta Chavez, Trabajo Dirigido del Departamento de Auditoría Interna, egresada de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés; asimismo, calificar de manera cualitativa el desarrollo del Trabajo Dirigido.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. N° 034/2023

1.3 Autorización de acceso a la Modalidad de Titulación de Trabajo Dirigido.-

En cumplimiento al marco normativo expuesto, en fecha 24 de octubre del 2022, mediante nota Sin Número, suscrita por la Egresada Sheila Beatriz Cantuta Chavez solicitó al Director de la Carrera de Contaduría Pública, M. Sc. Teófilo Orlando Catalán Molinero, la Emisión de la Autorización para el inicio de la Modalidad de Titulación, mediante Trabajo Dirigido, aplicando el Reglamento y la nueva Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 330/2022 de fecha 18 de agosto de 2022.

Con nota FCEF/CARR/CONT.PUBL. N° 2008/2022 de fecha 27 de Octubre de 2022, en respuesta a la solicitud realizada, el Director de la Carrera de Contaduría Pública, Autoriza a la Egresada Sheila Beatriz Cantuta Chávez, el inicio de la Modalidad de Titulación, mediante Trabajo Dirigido en el Departamento de Auditoría Interna, de la Universidad Mayor de San Andrés, quien cumple con los requisitos exigidos para proceder a esta modalidad de titulación establecidos en el "REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA MODALIDAD GRADUACIÓN: TRABAJO DIRIGIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS", aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N°330/2022 de 18 de agosto de 2022.

1.4 Antecedentes Institucionales. –

Mediante MEM.T.AUD.No.149/2022, en fecha 16 de noviembre de 2022, se me realizó la designación como Tutor Institucional de la señorita Egr. Sheila Beatriz Cantuta Chavez.

NOMBRE Y APELLIDO	Lic. DENNIS MAGNO APAZA GONZALES
REGISTRO PROFESIONAL	CAULP 4156 CAUB 10638
GRADO ACADÉMICO	Licenciatura en Auditoría Financiera UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Asimismo, se tuvo conocimiento por parte de la dirección de carrera de Contaduría Pública la designación del Lic. Gabriel Alfonso Vela Quiroga, Docente de la Carrera de Contaduría Pública, como Tutor Académico del presente trabajo dirigido.

2. ACTIVIDADES PREVIAS

En cumplimiento a Nota Rectorado N°683/2021 de 10 de agosto de 2021 y Programa Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna e instrucción realizada mediante Memorándum MEM.T.AUD. 159/2022 de fecha 1 de diciembre de 2022, emitido por la Jefatura del Departamento de Auditoría Interna, donde instruye efectuar el "Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, de las Cuentas de Ingresos".

A continuación, se describen las actividades asignadas a la Egr. Sheila Beatriz Cantuta Chavez, en el marco del Plan Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor

Página 4 | 20



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. N° 034/2023

de San Andrés y Plan de Trabajo definido para el desarrollo del Trabajo Dirigido, mismas que en su desarrollo fueron de supervisión por el Tuitir Profesional.

2.1 TRABAJO EJECUTADO

Como parte del trabajo desarrollado se ha definido los siguientes puntos:

2.1.1 OBJETIVO GENERAL. –

El objetivo del examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés, al 31 de diciembre de 2022, es emitir un pronunciamiento sobre:

- La confiabilidad de los Registros de la Universidad Mayor de San Andrés por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 diciembre de 2022, si los mismos fueron ejecutados de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Universidad Mayor de San Andrés, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y normativa interna emitida por la UMSA, así como el control interno relacionado con los registros, si éste ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).
- La confiabilidad de los Estados Financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 diciembre de 2022, si los mismos presentan la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro-inversión financiamiento del ejercicio fiscal, así como las notas a los estados financieros, de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, y sobre el diseño e implementación del control interno inherente a la elaboración y emisión de los Estados Financieros.

Respecto la auditoría de referencia, el trabajo asignado a la universitaria corresponde a la evaluación de los rubros de ingresos (registros manuales como a los automatizados) y la ejecución presupuestaria de recursos.

2.1.2 OBJETIVO ESPECIFICO. –

- El objetivo específico del examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, es realizar la revisión y análisis de los saldos, de las cuentas: Venta de Servicios, Otros Ingresos y Derechos
- Verificar la consistencia de los saldos y el importe registrado en los comprobantes de acuerdo a normativa previa revisión

Página 5 | 20



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. N° 034/2023

- Recopilar información y emitir una conclusión del examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del rubro Ingresos de la Universidad Mayor de San Andrés, al 31 de diciembre de 2022.

2.1.3 ALCANCE. –

Nuestro examen, se realizará de conformidad a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobados por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021.

Comprenderá la revisión de los registros de las transacciones con efecto presupuestaria, generados en la gestión 2022, considerando los registros manuales y automatizados de las operaciones críticas, las cuentas del rubro Ingresos y/o partidas presupuestarias, documentación originada como resultado de los procesos desarrollados en relación al Sistema de Contabilidad Integrada, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas del Sector Público, entre otros, que constituyen herramientas de orden metodológico y procedimental para la Entidad.

El análisis de los Estados Financieros incluirá la revisión de la información financiera presentada en los Estados Financieros emitidos al 31 de diciembre de 2022: Estado de Recursos y, Ejecución Presupuestaria de Recursos y toda la documentación originada como resultado de los procesos desarrollados en relación al Sistema de Contabilidad Integrada, que forman parte de los instrumentos metodológicos y de procedimiento de la Entidad.

La evidencia obtenida será documental, a través de fuentes internas y externas, resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en los programas de trabajo.

2.1.4 NORMATIVA LEGAL. –

Las disposiciones legales y normativas a ser aplicadas para el desarrollo de la auditoría, que se detallan a continuación no son limitativas, sino indicativas:

- a) Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957, de 4 de marzo de 2005.
- b) Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas mediante Resolución Suprema 223558, de 1 de diciembre de 2005.

Página 6 | 20



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
La Paz - Bolivia

AUD.INT.INP.TD. N° 034/2023

- c) Clasificadores Presupuestarios de la Gestión 2021, aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial N° 223 de 02 de julio de 2020.
- d) Reglamento Específico del Sistema de Tesorería (RE-STE), aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 62/2014, de 9 de abril de 2014.
- e) Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI), aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 35/2013, de 21 de febrero de 2013.
- f) Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG) de la Contraloría General del Estado (CGE), aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012, de 27 de agosto de 2012.
- g) Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante Resolución CGR N° I/070/2000, de 21 de septiembre de 2000.
- h) Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros emitidas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución No. CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021.

2.1.5 METODOLOGIA –

Nuestro trabajo se realiza mediante la aplicación de un programa de trabajo específico que incluye entre otras, los siguientes procedimientos orientados a alcanzar los objetivos del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022:

- Verificar si todos los ingresos percibidos en la gestión 2022 por la UMSA, son propios de la entidad y que fueron incluidos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Propiedad e Integridad) la consistencia del saldo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Venta de Servicios
- Establecer si las cuentas de recursos se encuentran adecuadamente valuadas, registradas, clasificadas y expuestas en el Estado de Recursos de la UMSA (Valuación y Exposición)
- Determinar la existencia y oportunidad de las transacciones registradas y que las mismas se encuentren sustentadas con la suficiente documentación de respaldo, según normativa vigente (Existencia y Legalidad)
- Según muestra seleccionada de la cuenta Venta de Servicios, Derechos y Otros Ingresos verifique:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
 La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. N° 034/2023

- a) Verificar que los ingresos registrados en los comprobantes "Ejecución de Recursos", se encuentren adecuadamente apropiados, agrupados y registrados en las cuentas que corresponden.
- b) Verificar que el importe registrado en los comprobantes, sea igual al importe registrado en las Boletas de Depósito.
- c) Verificar que el depósito por la venta de servicios, se haya realizado oportunamente según establece el Reglamento Específico del Sistema de Tesorería, aprobado mediante Resolución HCU N° 062/2014 del 09/04/2014.
- d) Comparar que los precios registrados en las facturas y/o recibos por la venta de servicios, sean iguales a los precios establecidos y aprobados por la UMSA, según Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 278/2020 del 16/09/2020.
- e) Verificar la correlatividad de las facturas y/o recibos que respaldan las recaudaciones diarias; en caso de ausencia de alguna factura, verificar la anulación de la misma.
- f) Verificar que los Comprobantes Contables C-21 revisados, cuenten con las firmas de elaboración, revisión y aprobación.

Aplicación de otros procedimientos alternativos, con el propósito de obtener evidencia competente y suficiente.

2.2 AVANCE DEL TRABAJO DIRIGIDO. –

Descripción de las actividades asignadas por la Jefatura del departamento del Auditoría Interna, desarrolladas por la Egresada Sheila Beatriz Cantuta Chavez durante la ejecución de la modalidad de Trabajo dirigido:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
DESDE EL 11 DE DICIEMBRE HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023	
TRABAJO ASIGNADO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	<p>1. Según las Normas de Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, aprobados por la Comptrollería General del Estado mediante Resolución CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, en la Norma 311 "Etapas de Planificación", respecto a la Planificación general de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros, establece:</p> <p>"Consiste en Diligenciar los procedimientos definidos en la etapa de la planificación Clarificar las operaciones y sus controles internos que contravienen los criterios técnicos establecidos para el pronunciamiento de la confiabilidad de los registros"</p>



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
 La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TO. N° 034/2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
DESDE EL 11 DE DICIEMBRE HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023	
TRABAJO ASIGNADO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p align="center">"EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se apoyó en las siguientes actividades para la obtención de evidencia a través de facturas internas y externas: - Mantente nota se auxilió los comprobantes C-21 ingresos a las D.As. que fueron seleccionadas para la muestra del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022. - Se realizó el seguimiento a las solicitudes de información y comprobantes C-21, emitidas a las Direcciones Administrativas. - Se apoyó a la Recepción de los Comprobantes C-21 ingresos de las siguientes Direcciones Administrativas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Administración Central. ➤ Facultad de Medicina. ➤ Facultad de Farmacia. ➤ Facultad de Ingeniería. ➤ Facultad de Teología. ➤ Facultad de Ciencias Sociales. ➤ Facultad de Derecho. ➤ Facultad de Humanidades. ➤ Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES. - Se realizó la revisión de la documentación de respaldo de los comprobantes C-21, de las cuentas: Venta de Servicios, Derechos y Otros Ingresos identificando así: Nota de solicitud. <ul style="list-style-type: none"> • Boleas de Depósito Revisión de Cotización. • Boleas de Transferencia Adjudicación. • Verificación del precio del Servicio, y de los Ingresos generados por las diferentes Direcciones Administrativas Informes emitidos. - Se elaboró Papeles de Trabajo con los procedimientos establecidos en el Programa de Trabajo. - Se realizó el llenado de las planillas de las cuentas: Venta de Servicios, Derechos y Otros Ingresos de acuerdo al procedimiento establecido en el Programa de Trabajo. <p>NOTA: El presente Examen de Confiabilidad se encuentra en proceso.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la revisión de la documentación de respaldo de los comprobantes C-21, de las cuentas: Venta de Servicios, Derechos y Otros Ingresos, identificando las Boleas de Depósito y las Boleas de transferencia, de acuerdo al Programa de Trabajo. <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de Recaudación y de Ingresos Diarios. • Detalle de los ingresos y facturas proporcionadas por la Entidad. • Verificación del precio del Servicio, y de los Ingresos generados por las diferentes Direcciones Administrativas. • Boleas de Depósito Bancario. • Se realizó la verificación de los precios aprobados mediante Resoluciones del Honorable Consejo Universitario, y Resoluciones del Honorable Consejo Facultario. • Se apoyó en la revisión de la documentación de respaldo de la cuenta: Desechos y Otros Ingresos pudiendo así identificar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadro de Distribución de Ingresos: Recaudados. ✓ Boleas de Depósito. ✓ Reporte de los Depósitos recaudados por las diferentes Facultades. ✓ Reporte de Recaudación del Sistema Simensa. ✓ Carta de Transferencia de las Recaudaciones Mensuales.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
 La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. N° 034/2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
DESDE EL 11 DE DICIEMBRE HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023	
TRABAJO ASIGNADO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p align="center">"EXAMEN DE CONTABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022."</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que el respectivo departamento tenga referencias de fechas y partidas las operaciones registradas, correspondientes a la Universidad Mayor de San Andrés. • En función al análisis general del examen de confiabilidad de registros y estados financieros del 2022, se realizó las respectivas cuentas, rubros - cuentas y partidas para el arrendo del legajo correspondiente. • De la misma manera se apoyó en la Referenciación y Co-referenciación de los Papeles de Trabajo de las cuentas mencionadas, donde se trabajó la fuente, objetivo y conclusión de los Papeles de Trabajo. <p>También se cuadró en la revisión de los siguientes Haberes y Cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en las siguientes actividades para la obtención de evidencia a través de fuentes internas y externas: • Mediante nota se solicitó los comprobantes C-21 Ingresos a las D.A.s que fueron seleccionadas para la muestra del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, del rubro Donaciones. • Se realizó el seguimiento a las solicitudes de información y comprobantes C-21, enviados a las Direcciones Administrativas: • Se apoyó a la Recepción de los Comprobantes C-21 Ingresos de las siguientes Direcciones Administrativas del rubro Donaciones: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Administración Central. ➤ Facultad de Ciencias Puras y Naturales ➤ Facultad de Ingeniería. ➤ Facultad de Ciencias Sociales. ➤ Centro Psico pedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES. • Se realizó la revisión de la documentación de respaldo de los comprobantes C-21, de las cuentas Donaciones Corrientes, Donaciones de Capital y Transferencias, identificando así: <ul style="list-style-type: none"> • Convenio suscrito entre la Universidad Mayor de San Andrés y entes financiadores. • Extractos Bancarios, las fechas e importes transferidos a la Universidad Mayor de San Andrés. • Depósito Bancario. • Se realizó el análisis de los Convenios suscritos por la UMSA con los Entes Financiadores, con el objetivo de identificar el importe transferido de acuerdo al cuadro de desembolsos que forma parte de los convenios. • Se realizó el seguimiento a las solicitudes de información sobre Donaciones que fueron enviadas a las Direcciones Administrativas, recibidas en el año 2022. • Se realizó la revisión de las transferencias recibidas logrando así el cruce de la información entre el Tesoro Universitario y los extractos Bancarios de los meses de enero a diciembre. • Se realizó el llenado de las planillas de las cuentas: Donaciones Corrientes y Donaciones de Capital y Transferencias. • Se realizó la verificación de los importes desembolsados por concepto de Donación por los entes financiadores, se verificó que el importe transferido es igual a los importes establecidos en los Convenios suscritos por la Universidad Mayor de San Andrés con los Entes Financiadores y el cuadro de desembolsos que forma parte de los convenios. • Se elaboró el arrendo del Legajo Corriente del Rubro: Donaciones, el Índice del Legajo, las carpetas, subcarpetas y los Papeles de trabajo que respaldan el análisis de la cuenta Donaciones Corrientes, Donaciones de Capital y Transferencias.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
 La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. N° 034/2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
DESDE EL 11 DE DICIEMBRE HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023	
TRABAJO ASIGNADO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	<p>También se apoyó en las siguientes actividades para la obtención de evidencia a través de fuentes internas y externas para el Rubro Disponible:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó la revisión del rubro Disponible, revisando el cruce de información entre los Estados Financieros y los Extractos Bancarios obtenidos del SIGEP, y se verificó los saldos de sus libretos bancarios. - Se realizó el análisis de los Cheques en Trámite: 1) agrupados y 2) individuales al 31 de diciembre del 2022 y se comparó con los extractos bancarios, las notas y los anexos de los Estados Financieros. - Se numeró los Papeles de Trabajo del rubro Disponible de la cuenta Ingresos, se apoyó en la recopilación de evidencia. - Se apoyó en el armado del legajo del rubro Disponible, en índice del Legajo, los Capítulos, Subcapítulos y la impresión de las mismas, así como el formato. - Se realizó la referencia y correlación de los Papeles de Trabajo, se trabajó la fuente objetiva, conclusión y rubrica de los Papeles de Trabajo. <p>NOTA: En fecha 28 de febrero de 2023 se entregaron los Papeles de Trabajo a Jefatura con sus informes emitidos.</p>

3. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. –

Por otra parte, se describen las actividades asignadas a la Egresada Sheila Beatriz Cantuta Chavez, en el marco del Plan Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés y Plan de Trabajo definido para el desarrollo del Trabajo dirigido.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
DESDE EL 27 DE OCTUBRE HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2023	
TRABAJO / ACTIVIDAD DE APOYO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>"RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EVENTUAL, REALIZADOS EN EL ÁREA CENTRAL DE UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS DURANTE EL PERÍODO COMPRENIDO ENTRE EL 2017 AL 2021"</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en la Norma 217 (Relevamiento) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, que establece:</p> <p><i>"01. La siguiente norma general es: Las organizaciones de auditoría, deben realizar relevamientos de información a efectos de determinar la inclusión de auditorías en el programa de operaciones anual o la auditabilidad, según corresponda"</i></p> <p><i>"02. Relevamiento de información específica. – Consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar del área, programa, convenio, contrato, actividad, operación o proceso objeto de la auditoría, a fin de determinar la auditabilidad"</i>.</p> <p>Mediante MEM.T.AUD. N.º 149/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, se dio curso al Relevamiento de Información Específica, a los procesos de contratación de personal Administrativo Eventual, realizados en el área central de la Universidad Mayor de San Andrés durante el período comprendido entre el 2017 al 2021. Donde se contó con el apoyo de la Egresada Sheila Beatriz Cantuta Chavez, dando origen las siguientes actividades:</p>



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. Nº 034/2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
DESDE EL 27 DE OCTUBRE HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2023	
TRABAJO / ACTIVIDAD DE APOYO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la elaboración de Cartillas y Subcartillas del "Relevamiento de Información Específica a los Procesos de Contratación del Personal Administrativo Especial, realizados en el área central de la Universidad Mayor de San Andrés" - Lectura y Análisis al Decreto Supremo N° 0181, Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios. - Se apoyó en recepción de documentos para la ejecución del Relevamiento de Información Específica y se verificó la documentación recibida de las siguientes Direcciones Administrativas: <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica. • Facultad de Agronomía. • Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. • Facultad de Ciencias Sociales. • Centro Psico pedagógico y de Investigación en Educación Superior COPIES. • Facultad de Ingeniería. • Departamento de Investigación, Posgrado e Innovación Social DIPGIS. <p>De acuerdo a la documentación recibida, se apoyó en la revisión de los procesos de contratación de las siguientes Direcciones Administrativas:</p> <p>a) <u>Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas D.A.20</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de 8 Procesos de Contratación que corresponden a las Partidas 26990 Otros, Partida 25220 Consultor Individual en Línea. • Para la Revisión de la documentación se realizó el trabajo de campo en la Facultad de Farmacia, se realizó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que la documentación presentada por la Facultad de Farmacia se encuentre completa y conforme a la norma SABS y RESABS de la Universidad Mayor de San Andrés y que los procesos de contratación se encuentren adecuadamente registrados, respaldados, exactos y correspondan a operaciones generadas durante la gestión 2017 al 2021, cumpliendo así con los principios generales de Integridad, existencia y exposición. • Llenado de Planilla Analítica para el análisis y verificación de los procesos de contratación. • Recopilación de respaldos de las observaciones realizadas al proceso de Contratación de las Partidas 26990 Otros, Partida 25220 Consultor Individual en Línea. <p>b) <u>Facultad de Agronomía D.A.22</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la revisión de 6 Procesos de Contratación que corresponden a la Partida 26990 Otros, Partida 25220 Consultor Individual en Línea. • Para la revisión de la documentación fue revisada en oficinas del Departamento de Auditoría Interna. • Verificar que la documentación presentada por la Facultad de Farmacia se encuentre completa y conforme a la norma SABS y RESABS de la Universidad Mayor de San Andrés y que los procesos de contratación se encuentren adecuadamente registrados, respaldados, exactos y correspondan a operaciones generadas durante la gestión 2017 al 2021, cumpliendo así con los principios generales de Integridad, existencia y exposición. • Llenado de Planilla Analítica para el análisis y verificación de los procesos de Contratación. <p>c) <u>Facultad de Ingeniería D.A.10</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la revisión de 11 Procesos de Contratación que corresponden a la Partida 26990 Otros, 25220 Consultor Individual en Línea. • Para la revisión de la documentación se realizó el trabajo de campo en la Facultad de Ingeniería. • Verificar que la documentación presentada por la Facultad de Farmacia se encuentre completa y conforme a la norma SABS y RESABS de la Universidad Mayor de San Andrés y que los procesos de contratación se encuentren adecuadamente registrados.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. N° 034/2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
DESDE EL 27 DE OCTUBRE HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2023	
TRABAJO / ACTIVIDAD DE APOYO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	<p>respaldado, expuestos y correspondan a operaciones generadas durante la gestión 2017 al 2021, cumpliendo así con los principios generales de Integridad, existencia y exposición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llenado de la Planilla Analítica para el análisis y verificación de los procesos de contratación. • Recopilación de respaldos de las observaciones realizadas al proceso de Contratación de las Partidas 26990 Otros, Partida 25220 Consultor Individual en Línea. <p>d) <u>Facultad de Ciencias Sociales D.A. 55</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la revisión de 6 Procesos de Contratación que corresponden a la Partida 26990 Otros, 25220 Consultor Individual en Línea. • Para la revisión de la documentación se realizó en oficina del Departamento de Auditoría Interna. <p>e) <u>Facultad de Ciencias Económicas y Financieras D.A. 70</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la revisión de 10 Procesos de Contratación que corresponden a la Partida 26990 Otros, Partida 25220 Consultor Individual en Línea. • Para la revisión de la documentación se realizó en oficina del Departamento de Auditoría Interna. <p>f) <u>Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES D.A. 80</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la revisión de 8 Procesos de Contratación que corresponden a la Partida 26990 Otros, Partida 25220 Consultor Individual en Línea. • Para la revisión de la documentación se realizó el trabajo de campo en el Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES. • Verificar que la documentación presentada por la Facultad de Farmacia se encuentre completa y conforme a la norma SABS y RESABS de la Universidad Mayor de San Andrés y que los procesos de contratación se encuentren adecuadamente registrados, respaldados, expuestos y correspondan a operaciones generadas durante la gestión 2017 al 2021, cumpliendo así con los principios generales de Integridad, existencia y exposición. • Llenado de la Planilla Analítica para el análisis y verificación de los procesos de contratación. • Recopilación de respaldos de las observaciones realizadas al proceso de Contratación de las Partidas 26990 Otros, Partida 25220 Consultor Individual en Línea. <p>g) <u>Departamento de Investigación Postgrado e Interacción Social DINGIS D.A. 90</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la revisión de 4 contratos de la Partida 26990 Otros, Partida 25220, Consultor Individual en Línea. • Para la revisión de la documentación fue revisada en oficina del Departamento de Auditoría Interna. • Recopilación de respaldos de las observaciones realizadas al proceso de Contratación de la Partida 26990 Otros, Partida 25220, Consultor Individual en Línea. <p>- Se coadyuvó en la elaboración de Planillas de Auditoría en base a la Documentación de respaldo.</p> <p>- Elaboración de Papeles de Trabajo, de las 5 D.As revisadas (Odontología, Farmacia, Agronomía, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Financieras).</p> <p>- Referencia y Contrerreferencia de los Papeles de Trabajo y armados de los legajos de Auditoría.</p> <p>NOTA: El presente relevamiento se encuentra en proceso.</p>



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TO. N° 034/2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
DESDE 01 DE MARZO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023	
TRABAJO / ACTIVIDAD DE APOYO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>"AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, GESTION 2022"</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno para la Administración de Recursos IDH, Universidad Mayor de San Andrés, que establece:</p> <p>Artículo 21 UTILIZACIÓN DE RECURSOS IDH</p> <p>En el marco de las competencias atribuidas en la normativa vigente, los recursos IDH deberán ser utilizados en:</p> <p>a) Gasto Corriente: Son gastos destinados para realizar actividades académicas y de operación de los servicios que precisan la asistencia de carácter regular y permanente. También incluye las transferencias corrientes. No se incluye pagar con fines que impliquen la adquisición de activos de capital.</p> <p>Gasto Corriente No Financiero considera el gasto por bienes y servicios y transferencias corrientes. Gasto Corriente Financiero es el pago de intereses por servicio de deuda.</p> <p>b) Gastos en Inversión Universitaria: Se entiende por Inversión Universitaria todo gasto destinado a incrementar, mejorar o reparar el activo de capital científico, técnico y/o humano, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mejorar la capacidad de la Universidad y del país en la realización de labores.</p> <p>Mediante MEM.Y.AUD. N° 047/2023 de fecha 25 de enero de 2023, se me asignó la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Programa de Operaciones Anual, Uso y Destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la Universidad Mayor de San Andrés de la gestión 2022. Donde se contó con el apoyo de la Egresada Sheila Beatriz Cordero Chavez, dando realzo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura y Análisis del Reglamento Interno para la Administración de Recursos IDH, Universidad Mayor de San Andrés - Se apoyó en la recopilación de Información relacionada a la ejecución de proyectos y actividades financiados con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de las siguientes Direcciones Administrativas: <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias Geológicas • Facultad de Ciencias Sociales • Facultad de Humanidades - Se apoyó en recepción de documentos para su revisión y la verificación de la documentación remitida de las siguientes Direcciones Administrativas mencionadas - Se apoyó en la elaboración de Planillas de Auditoría (Uso y Destino) en base a la documentación de respaldo obtenida. - Se coadyuvo en el armado de Papeles de Trabajo relacionado al uso y destino de recursos del IDH - Se trabajaron los Papeles de Trabajo con las características de auditoría (Fuente, objetivo, conclusión, rubrica, etc.) - Se procedió a realizar el armado de los legajos de Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Programa de Operaciones Anual, Uso y Destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos. - Se apoyó en la referencia y correferencia de los papeles de trabajo elaborados de las Direcciones Administrativas mencionadas. - Se apoyó en el referenciamiento de los Papeles de Trabajo del Legajo de Planificación. - Otras tareas instruidas por el Auditor y/o Jefatura del Departamento de Auditoría Interna. <p>NOTA: En fecha 10 de marzo, se entregaron los Papeles de Trabajo a Jefatura con sus respectivos informes.</p>



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA " COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022 "



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
 La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. Nº 034/2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
DESDE 03 DE ABRIL HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2023	
TRABAJO / ACTIVIDAD DE APOYO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p align="center">RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA A LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES, GESTIONES 2017 AL 2021.</p>	<p>De conformidad a la reformulación del Plan Operativo Anual de la gestión 2023, sirvase a realizar y concluir el Relevamiento de Información Específica a los Procesos de Contratación de Personal Administrativo de la Universidad Mayor de San Andrés, gestiones 2017 al 2021, apoyando específicamente a los procesos de contrataciones del personal eventual, dando continuidad y en coordinación a Jéfatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se apoyó en la recepción de documentación de files proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, identificando en las siguientes Documentos: <ul style="list-style-type: none"> a) Verificación de Parentesco. b) Declaración Jurada sobre relaciones de Parentesco. c) Declaración Jurada de Inexistencia de incompatibilidades. d) Certificado de Nacimiento. e) Pasaportes de Carné. f) Certificado de Filiación descendencia. g) Certificación de Existencia de Partida de Registro Civil. h) Certificado de los Familiares declarados en Parentesco. i) Certificado Único Digital de Antecedentes Policiales. j) Certificado de Antecedentes Penales. k) Certificado de AFP. l) Certificado de BBVA Previsión. m) Declaración Jurada de Registro de Postulantes. n) Formularios de registro de Asegurados y Derechohabientes. o) Contrato a plazo fijo. p) Título de Bachiller. q) Curriculum Vitae. r) Certificado de Trabajo. - Se realizó la revisión de la documentación proporcionada y en el llenado de la planilla. - Se apoyó en la recopilación de evidencia para los Papeles de Trabajo. <p>NOTA: En fecha 28 de febrero, se entregó el informe AUD.INT.INF.Nº 05/2023 juntamente con los Papeles de Trabajo a Jefatura.</p>

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
DESDE 01 DE MAYO HASTA EL 12 DE MAYO DE 2023	
TRABAJO / ACTIVIDAD DE APOYO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p align="center">"AUDITORIA ESPECIAL SOBRE EL PAGO EN EXCESO DE BONO DE ANTIGÜEDAD CANCELADO A LA SRA. DINA DEL CARMEN DE UGARTE DE GUMIEL, EX DOCENTE DE LA CARRERA DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES (INFORME COMPLEMENTARIO REFORMULADO)"</p>	<p>De conformidad a la reformulación del Plan Operativo Anual de la gestión 2023, sirvase a realizar y concluir la Auditoría Especial sobre el pago en exceso de bono de Antigüedad cancelado a la Sra. Dina del Carmen de Ugarte de Gumiel, ex docente de la carrera de Turismo de la Universidad Mayor de San Andrés (Informe Complementario Reformulado), dando continuidad y en coordinación a Jéfatura.</p> <p>Mediante MEN.TAUD. No. 11/8/2023 de fecha 02 de mayo de 2023, se me asignó la Auditoría Especial sobre el pago en exceso de Bono de Antigüedad cancelado a la Sra. Dina del Carmen, ex Docente de la carrera de Turismo de la Universidad Mayor de San Andrés. Donde se contó con el apoyo de la ilustre Sra. Sheila Benítez Castro Chavez, donde realizó las siguientes actividades:</p>



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
 La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. N° 034/2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
DESDE 01 DE MAYO HASTA EL 12 DE MAYO DE 2023	
TRABAJO / ACTIVIDAD DE APOYO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Se apoyó en la recopilación de información relacionada a la Auditoría Especial sobre el pago en exceso de bono de Antigüedad cancelado a la Sra. Dora del Carmen de Ugarte. - Se apoyó en recepción de documentos para su revisión y la verificación de la documentación recibida: <ul style="list-style-type: none"> I. Actencia mensual constante. II. Registro de ejecución de recursos. III. Extracto Bancario, (estado de cuenta). IV. Carta de Depósito en cumplimiento al convenio. - Se apoyó en la elaboración de Planillas de Auditoría en base a la documentación de respaldos obtenida. - Se coadyuvó en el armado de Papeles de Trabajo relacionados a los pagos de la Sra. Dora del Carmen de Ugarte. - Se trabajaron los Papeles de Trabajo, con las características de auditoría (Fuente, objetivo, conclusión, rubrica, etc.) - Se procedió a realizar el armado de los Legajos de Auditoría Especial sobre el cumplimiento del Programa de Operaciones Anual. - Se apoyó en la referencia y conferencia de los papeles de trabajo obtenidos del Caso Dora. - Se apoyó en el referenciamiento de los Papeles de Trabajo del Legajo de Planificación. - Otras tareas instruidas por el Auditor y Jefatura del Departamento de Auditoría Interna. <p>NOTA: En fecha 28 de mayo, se entregaron los Papeles de Trabajo a Jefatura con sus respectivos Informes AUD.INT.INF.N° 048/2023.</p>

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
DESDE 13 DE MAYO HASTA EL 30 DE MAYO DE 2023	
TRABAJO / ACTIVIDAD DE APOYO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p align="center">RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LLEVAR ADELANTE UNA AUDITORÍA ECONÓMICA – ADMINISTRATIVA AL POSTGRADO EN CIENCIAS DEL DESARROLLO (CIDES) DEL 2018 AL 2021.</p>	<p>De conformidad a la reestructuración del Plan Operativo Anual de la gestión 2023, sírvase a realizar y entregar el Relevamiento de Información Específica para llevar adelante una Auditoría Económica – Administrativa al Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES) del 2018 al 2021, arado conformidad y en coordinación a Jefatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se procedió a realizar el armado de los Legajos del Relevamiento de Información Específica (CIDES). ➤ Se apoyó en la referencia y conferencia de los Papeles de Trabajo realizados en el Relevamiento de Información Específica (CIDES). ➤ Se procedió en la verificación de la documentación recibida, verificando en: <ul style="list-style-type: none"> a) Verificar la consistencia de las Resoluciones emitidas, de las gestiones (2018 al 2021), tanto así, como las Resoluciones Administrativas y Resoluciones de Consejo Técnico. b) Firmas completas, por las Autoridades correspondientes. ➤ Se apoyó en el análisis de las Resoluciones Administrativas y Resoluciones de Consejo Técnico emitidos por el Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES) del 2018 al 2021. ➤ Se apoyó en la elaboración de Planillas Analíticas, correspondiente a las Resoluciones Administrativas y Resoluciones de Consejo Técnico correspondiente a las en base a la documentación de respaldos obtenida. ➤ Se apoyó en la elaboración de currícula y subcurrícula de las Resoluciones proporcionadas al Departamento de Auditoría Interna. ➤ Se trabajaron los Papeles de Trabajo, con las características de auditoría (Fuente, objetivo, conclusión, rubrica, etc.)



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
 La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. N° 034/2023

➤ Otras tareas instruidas por el Auditor y/o Jefatura del Departamento de Auditoría Interna.

NOTA: En fecha 06 de junio, se entregó el informe AUD.INT.INF.N° 034/2023 (Informe Borrador) juntamente con los Papeles de Trabajo a Jefatura.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
DESDE EL 01 DE JUNIO HASTA EL 23 DE JUNIO DE 2023	
TRABAJO / ACTIVIDAD DE APOYO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p align="center">RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - ANPE (Nº DE COMPROBANTE 1144/2022), GESTIÓN 2022"</p>	<p>De conformidad a la reformulación del Plan Operativo Anual de la gestión 2023, sirvió a realizar y concluir el Relevamiento de Información Específica "Compra de equipos tecnológicos para 10 aulas de la Carrera de Derecho", dando continuidad y en coordinación a Jefatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se apoyó en la recepción de Documentación proporcionada por la Facultad de Derecho. ➤ Se apoyó en la elaboración de Planillas Analíticas, en base a la documentación de respaldo obtenida. ➤ Se apoyó en la revisión de la Documentación presentada por la Facultad de Derecho, y se obtuvo la Documentación de Respaldo. ➤ Se procedió a la revisión de la Documentación, verificando así los siguientes puntos para el Proceso de Contratación de la Segunda Convocatoria de los equipos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro en el PAC. ➤ Solicitud de inicio de proceso de Contratación. ➤ Especificaciones Técnicas aprobadas. ➤ Certificación Presupuestaria. ➤ Resolución de aprobación de inicio de proceso de contratación. ➤ Documento Base de Contratación - DBC que contenga las Especificaciones Técnicas, elaborado por la unidad solicitante: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Form. 100 inicio de proceso. ➤ Designación de Comisión de Calificación. ➤ Acta de Recepción de propuestas. ➤ Acta de apertura de Propuestas. ➤ Propuestas recibidas (Mejorado Virtual). ➤ Form 170 Adjudicación o Declaratoria Destata mediante resolución expresa. ➤ Nom de Adjudicación y solicitud de documentos para la suscripción de contrato. ➤ Certificado RUIPE. ➤ Contrato. ➤ Form. 200 información del Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio. ➤ Memorandum designación de Comisión de Recepción. ➤ Informe de Comisión de Recepción. ➤ SICEES Formulario 500. ➤ Se procedió a realizar el estado de los legajos del Relevamiento de Información Específica "Compra de equipos tecnológicos para 10 aulas de Carrera de Derecho". ➤ Se apoyó en la elaboración de Carpetas y Separadores del Relevamiento de Información Específica "Compra de equipos tecnológicos para 10 aulas de Carrera de Derecho". ➤ Se apoyó en la referencia y correferencia de los Papeles de Trabajo realizados en el Relevamiento de Información Específica "Compra de equipos tecnológicos para 10 aulas de Carrera de Derecho". ➤ Se trabajaron los Papeles de Trabajo, con las características de audiencia (Fuente, objetivos, conclusiones, rubricas, etc.) ➤ Otras tareas instruidas por el Auditor y/o Jefatura del Departamento de Auditoría Interna.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. N° 034/2023

NOTA: En fecha 06 de julio, se entregó el informe AUD.INT.INF.RELEV. N° 023/2023 juntamente con los Papeles de Trabajo a Jefatura.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
DESDE 23 DE JUNIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023	
TRABAJO / ACTIVIDAD DE APOYO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LABORES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO.	<p>De conformidad a la reformulación del Plan Operativo Anual de la gestión 2023, llevada a realizar y concluido el Relevamiento de Información Específica "Sobre Labores del Comité de Seguimiento de Control Interno", dando continuidad y en coordinación a Jefatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Se apoyó en la recepción de Documentación proporcionada por Recauda. > Se apoyó en la elaboración de Planillos Analíticos, en base a la documentación de respaldo obtenida. > Se apoyó en la revisión de la Documentación presentada por las diferentes Direcciones Administrativas, y se obtuvo la Documentación de Respaldo. > Se obtuvo documentación de respaldo de los Actos proporcionados por las diferentes Direcciones Administrativas. > Se procedió a realizar el amado de los legajos del Comité de Seguimiento de Control Interno. > Se apoyó en la elaboración de Cronogramas y Separadores del Comité de Seguimiento de Control Interno. > Se apoyó en la referencia y consideración de los Papeles de Trabajo realizados en el Relevamiento de Información Específica sobre Labores del Comité de Seguimiento de Control Interno. > Se trabajaron los Papeles de Trabajo con las características de auditoría (Fuente, objetivo, conclusión, rubrica, etc.) > Una vez terminados por el Auditor y/o Jefatura del Departamento de Auditoría Interna. <p>NOTA: En fecha 29 de junio, se entregó el informe AUD.INT.INF.RELEV. N° 020/2023 juntamente con los Papeles de Trabajo a Jefatura.</p>

Por lo señalado, en cumplimiento al "Reglamento Específico de Modalidad de Graduación de Trabajo Dirigido para la obtención del nivel de licenciatura en la Universidad Mayor de San Andrés" aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario N°330/2022 de 18 de agosto de 2022, la Egr. Sheila Beatriz Cambata Chavez, elaboró para su exposición el proceso correspondiente al "EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LAS CUENTAS DE INGRESOS: VENTA DE SERVICIOS, OTROS INGRESOS Y DERECHOS (De las Direcciones Administrativas: Administración Central, Facultad de Medicina, Facultad de Farmacia, Facultad de Ciencias Puras y Naturales, Facultad de Ingeniería, Facultad de Tecnología, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Derecho, Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, y Programas Centrales Académicos -CEPIES-", mismo que aglutina la experiencia y competencias adquiridas producto del desarrollo del Trabajo Dirigido en el Departamento de Auditoría Interna.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TD. N° 034/2023

4. EVALUACIÓN DEL TRABAJO DIRIGIDO

En cumplimiento al artículo 16 y 18 del Reglamento Específico de Modalidad de Graduación por Trabajo Dirigido para la Obtención del Nivel de Licenciatura en la Universidad Mayor de San Andrés, aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 330/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, El tutor profesional realiza la calificación a la Egr. Sheila Beatriz Carruta Chavez, considerando para ello la escala establecida en el Artículo 18 del mencionado Reglamento; calificación que será ser validada por el Tutor Docente asignando una calificación numérica.

CUALITATIVA	CUANTITATIVA
Reprobado	0-50
Aprobado-Buena	51-70
Sobresaliente-Con recomendación de Publicación	71-89
Excelente – con mención honorífica y recomendación de Publicación.	90-100

En mérito al apoyo y desempeño en el desarrollo de los diferentes trabajos realizados por parte de la Egr. Sheila Beatriz Carruta Chavez, en el cual adquirió conocimientos teóricos y prácticos sobre la realización de diferentes actividades de auditoría, como ser:

- Procesos de Relevamiento de Información Específica
- Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
- Auditoría Operacional IDFL.

Asimismo, se ha evaluado el trabajo Dirigido de la señorita Sheila Beatriz Carruta Chavez, alcanzando una calificación Cualitativa de Sobresaliente-Con recomendación de Publicación y Cuantitativa de

5. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente mencionado se concluye que las actividades instruidas mediante memorándum por el Jefe del Departamento de Auditoría Interna fueron desarrolladas en los ocho meses (27 de octubre al 26 de junio de la presente gestión 2023) por la Egresada Sheila Beatriz Carruta Chavez, Trabajo Dirigido del Departamento de Auditoría Interna, egresada de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés, fueron desarrolladas de conformidad a los procedimientos establecidos en los programas de trabajo y Normas de Auditoría Gubernamental, demostrando proactividad, responsabilidad, disciplina y adaptabilidad en los trabajos realizados en equipo.

Página 19 | 20



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA "COMPRA DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS PARA 10 AULAS DE LA CARRERA DE DERECHO CONTRATACION
ANPE. NUMERO DE COMPROBANTE 1144/2022"



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

AUD.INT.INF.TO. N° 034/2023

Asimismo, se ha evaluado el trabajo Dirigido de la señorita Sheila Beatriz Cantuta Chávez, alcanzando una calificación de:

- Por el Tutor Profesional, la calificación Cualitativa asignada es de Sobresaliente-Con recomendación de Publicación.
- Por el Tutor Docente, la calificación Cuantitativa asignada es de

EVALUACIÓN CUALITATIVA TUTOR PROFESIONAL	EVALUACIÓN CUANTITATIVA TUTOR DOCENTE
Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales Sobresaliente - Con recomendación de Publicación.	Lic. Gabriel Alfonso Vela Quiroga

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas:

Lic. Dennis M. Apaza Gonzales
TUTOR PROFESIONAL

Lic. Gabriel Alfonso Vela Quiroga
TUTOR DOCENTE

Lic. Rene Carrasco Cordarco
JEFE DEPARTAMENTO DE
AUDITORÍA INTERNA

